

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BALEARES

Edictos

Don Francisco Wilhelmi Lizaur, Magistrado de Trabajo número 3 de Baleares,

Hago saber: Que en los autos número 679/1983, ejecutivo 9/1984, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Constantino Rodríguez, en representación de otros, contra Jeanine Pol Coll, en reclamación sobre cantidades, hoy en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, Escuela Graduada, sin número, Binisalem, cuya relación es la siguiente:

Finca urbana sita en calle Escuela Graduada, 42, Binisalem, que engloba oficina, nave y dependencias de fábrica de calzado. Tasada en 43.811.677 pesetas.

No consta ninguna carga, excepto la del presente expediente.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Olmos, 18, en primera subasta, el día 13 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6 de mayo, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve cincuenta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de Magistratura, junto a aquél, el importe del 20 por 100 efectivo del tipo de tasación.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso de no cubrir dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal; o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Sexta.—Que los títulos de propiedad o certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y las presentes al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate:

Palma de Mallorca, 22 de enero de 1985.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe. Ante mí.—El Magistrado, Francisco Wilhelmi Lizaur.—1.939-F (7805).

★

Don Francisco Wilhelmi Lizaur, Magistrado de Trabajo número 3 de Baleares,

Hago saber: Que en los autos número 46/1983 y 7/1984-Ejc. 109/1983, 123/1984, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de María Martínez Avellán y otros, contra «Hotel Bonavida, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Antonia María Salva, 33, Lluchmayor, cuya relación y tasación es la siguiente:

Trescientos sesenta colchones espuma, 450.000 pesetas.

Trescientas sesenta camas plaza metálica-madera, color marrón, 1.080.000 pesetas.

Ciento ochenta sillas madera marrón, 135.000 pesetas.

Nueve armarios de madera, 45.000 pesetas.

Ciento ochenta apliques metálicos, color marrón, tulipa cristal, 720.000 pesetas.

Trescientas sesenta sillas metálicas de terraza, color blanco, 1.620.000 pesetas.

Ciento sesenta mesas metálicas de terraza, color blanco, 960.000 pesetas.

Una freidora industrial, sin marca, 150.000 pesetas.

Una cocina industrial, cuatro fuegos y plancha, 250.000 pesetas.

Una máquina de freír patatas «Berarab», 75.000 pesetas.

Un asador metálico eléctrico, idem, 85.000 pesetas.

Una máquina peladora de patatas, color azul, sin marca, 50.000 pesetas.

Una máquina para cortar chuletas, 45.000 pesetas.

Una máquina para cortar pastas eléctrica, 80.000 pesetas.

Una máquina eléctrica para picar carne, 75.000 pesetas.

Una cortadora de verduras multiuso marca «Novotex», 25.000 pesetas.

Una caja registradora eléctrica marca «Sanyo», 20.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica de tres brazos marca «Gaggia», 100.000 pesetas.

Un molinillo café marca «Gaggia», 25.000 pesetas.

Una registradora «Hugin» eléctrica, 12.500 pesetas.

Una plancha eléctrica, 2.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Font y Monteros, 8, en primera subasta, el día 4 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 15 de abril, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve cuarenta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe del 20 por 100 efectivo del tipo de tasación.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso de no cubrir dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Wilhelmi Lizaur.—El Secretario.—1.938-E (7804).

CADIZ

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 5 de febrero de 1985, recaída en el expediente número 81/1985, a instancias de Francisca Castillo Benítez, contra la Empresa «Fomento, Sociedad Cooperativa Limitada», sobre cantidad, se ha mandado citar, por encontrarse en ignorado paradero, a la mencionada Empresa «Fomento, Sociedad Cooperativa Limitada», para el día 27 de febrero de 1985, a las nueve veinticinco horas, comparezca en esta Magistratura, que se constituirá en Audiencia Pública en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor, sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulta justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 5 de febrero de 1985.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 81/1985, promovidos por Francisca Castillo Benítez, contra la Empresa «Fomento, Sociedad Cooperativa Limitada» sobre cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Fomento, Sociedad Cooperativa Limitada», para el día 27 de febrero de 1985, a las nueve veinticinco horas, comparezca ante dicho Tribunal que se constituirá en

Audiencia Pública en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 5 de febrero de 1985.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en providencia dictada en autos número 81/1985, promovidos por Francisca Castillo Benítez, contra la Empresa «Fomento, Sociedad Cooperativa Limitada», sobre cantidad, se ha acordado que se cite a la Empresa mencionada para el día 27 de febrero de 1985, a las nueve veinticinco horas, comparezca ante dicho Tribunal que se constituirá en Audiencia Pública en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, a fin de que aporte a juicio el libro de matrícula del personal, los recibos de salarios y liquidaciones a la Seguridad Social y Mutualidad Laboral del tiempo de permanencia de la actora en la misma, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 5 de febrero de 1985.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.—2.271-E (9092).

GUIPÚZCOA

Don Félix Javier Iribas García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número tres de las de Guipúzcoa,

Hago saber: Que en los autos número 730/1982 seguidos ante esta Magistratura a instancias de Lourdes Ibarbia Galanaga y otros contra la Empresa «Artesanía de Azpeitia, Sociedad Anónima», con domicilio en Azpeitia, en reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles propiedad de dicha Empresa siguientes:

Edificio industrial construido en la parcela número 7 bis del plano de reparcelación del polígono número 46 de Azpeitia. El edificio ocupa un solar de 1.233 metros y 84 decímetros cuadrados. Consta de planta baja y una planta alta. La planta alta tiene un voladizo al frente del edificio, ocupando dicha planta con el voladizo 1.500 metros cuadrados. En la planta baja, en la parte delantera, tiene una entreplanta que ocupa 200 metros cuadrados. Debajo de la entreplanta se han instalado la oficina técnica, almacén y servicios y en la entreplanta la oficina administrativa, exposición y servicios. El resto de la planta baja se destina a secadero y sala de máquinas. El piso primero se destina a barnizado, montaje, almacén y servicios. La estructura del edificio es de hormigón armado, con forjado, alijerador y cubierta de cemento; tiene servicio de agua, alumbrado, saneamiento y ascensor. Se halla inscrita en los folios 13 vuelto y 14 del tomo 749 del archivo, 100 de Azpeitia, finca 4.623, inscripciones segunda y tercera, respectivamente.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Pabellón industrial destinado a secadero de maderas, sito en el polígono industrial número 46, en el barrio de Landata, en jurisdicción de Azpeitia. Ocupa un solar de 1.000 metros cuadrados, de los que los hornos de secado ocupan 282 metros cuadrados y 15 decímetros cuadrados, se destina a espacio para almacenamiento de maderas, que esperan el proceso de secado. El edificio en su totalidad es de hormigón armado hasta la cubierta y la cubierta es de estructura metálica con cerechas a dos aguas. Consta de una planta. Toda la finca mide 2.546 metros cuadrados y 75 decímetros cuadrados. Se halla inscrita a los folios 66 y 71 vuelto del tomo 1.010 del Archivo, 142 de Azpeitia, finca número 6.967, inscripciones primera y tercera, respectivamente.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, calle Idiaquez, número 6, 7.º, San Sebastián, el día 21 de marzo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta se procederá a la celebración de la segunda el día 9 de mayo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de junio, a las doce de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segunda.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendo que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián, 28 de enero de 1985.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.—1824-E (7430).

HUESCA

Anuncio de subasta

En procedimiento de ejecución número 231/1984, sobre ejecución de conciliación ante el IMAC, instado por don Sergio Pérez Castán y 21 más, contra «Talleres Lasheras, Sociedad Anónima», por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte deudora, que se encuentran bajo la custodia de don Lorenzo Lasheras Bielsa, en calidad de depositario, en los locales de la Empresa, calle Alcámpel, número 6, de esta ciudad, y que, con su valor de tasación, son los siguientes:

	Pesetas
1. Dos cepillos puente, marca «Dyes», de largo 2,50 metros y de ancho de puente 0,90 metros. Valorados en	30.000
2. Una cizalla «Gayru» a motor universal, combinada para punzonar y escotar. Valorada en	50.000
3. Cuatro sierras mecánicas con motor para cortar materiales. Valoradas en	75.000
4. Tres soportes de pie de muela de esmeril.	29.000
5. Una prensa hidráulica, marca «Anfe. Ser B-490».	80.000
6. Tres taladros sensitivos y automáticos. Valorados en	225.000

	Pesetas
7. Un taladro sensitivo automático con cabezal múltiple, marca «Erlow». Valorado en	200.000
8. Una máquina de mesa para taladrar y roscar.	5.000
9. Tres grupos de oxicorte. Valorados en	15.000
10. Seis máquinas de desbarbar portátiles. Valoradas en	30.000
11. Un horno de fuel-oil para fragua y dos yunques.	135.000
12. Tres mesas banco de ajuste con sus correspondientes mordazas. Valoradas en	31.000
13. Dos martillos pilón neumáticos para forja con sus correspondientes motores. Valorados en	95.000
14. Una prensa de fricción, estampación y forja con su motor de 15 HP., troqueles y matrices para la mecanización. Valorada en	120.000
15. Un horno quemador automático de fuel-oil con depósito subterráneo de 12.000 litros. Valorado en	120.000
16. Una máquina de oxicorte. Valorada en	5.000
17. Dos puentes grúas para 4.000 kgs. de carga cada uno, con vías y ruedas en toda la longitud de su nave. Valorados en	200.000
18. Nueve equipos de soldadura semiautomática de hilo (CO ₂). Valorados en	385.000
19. Un equipo aerográfico para pintar. Valorado en	5.000
20. Un aparato de aire acondicionado de 350.000 kl. calorías. Valorado en	150.000
21. Una fresadora universal y equipo. Valorada en	100.000
22. Un tractor marca «Barreiros», de 52 HP., matrícula HU-8365, y un remolque para tractor. Valorados en	40.000
23. Una máquina tronczadora de corte. Valorada en	60.000
24. Una prensa hidráulica combinada de dos cilindros, uno vertical y otro horizontal, con utilajes para forja en caliente. Valorada en	75.000
25. Dos compresores. Valorados en	125.000
26. Una sierra de cinta vertical. Valorada en	50.000
27. Una máquina de escribir, línea 88, «Olivetti».	10.000
28. Una máquina de escribir «Editor-4» eléctrica.	50.000
29. Una calculadora eléctrica «Logos-75 B». Valorada en	20.000
30. Una calculadora eléctrica «Logos-43-PD». Valorada en	30.000
31. Una báscula marca «Sorribes FZA-5000». Valorada en	100.000
32. Una báscula «FZA-40». Valorada en	5.000
33. Cinco motores eléctricos de 3 HP. Valorados en	80.000
34. Un motor eléctrico de 5,5 HP. Valorado en	24.000
35. Tres motores eléctricos de 2 HP. Valorados en	43.500
36. Una hormigonera. Valorada en	50.000
37. Un rotavator marca «Agric». Valorado en	150.000
38. Ciento cinco rejas arado formón número 0-I. Valoradas en	28.350
39. Ciento setenta y cinco rejas arado formón número 6-D. Valoradas en	113.925
40. Ciento setenta y cinco rejas arado formón número 6-I. Valoradas en	113.925
41. Ciento veinte rejas arado formón número 6-E D.	85.920

	Pesetas
42. Ciento veinte rejas formón número 6-E I.....	85.920
43. Trescientos doce formones ranurados de 30 por 30 por 800.....	107.952
44. Seiscientos vertederas helicoidales oxicotadas.....	720.000
45. Cuatrocientas cincuenta rejas arado formón número 2-1. Valoradas en.....	149.400
46. Doscientos sesenta rejas arado formón número 2-D.....	86.320
47. Ciento cincuenta tubos de 127 para sinfin.....	600.000
48. Ciento cincuenta roscas de 127 para sinfin.....	555.000
49. Un rodillo cultivador de 3 metros. Valorado en.....	200.000
50. Tres rodillos cultivador de 2,50 metros. Valorados en.....	300.000
51. Tres rodillos de clavos de 660 por 3.000. Valorados en.....	270.000
52. Cinco tubos de 660 por 3.000. Valorados en.....	200.000
53. Cien vertederas terminadas número 1-D. Valoradas en.....	149.500
54. Quinientas rejas arado formón número 0-D. Valoradas en.....	135.000
55. Dos mil rejas sembradora universal. Valoradas en.....	190.000
56. Mil seiscientos rejas cultivador 35-A.....	182.400
57. Quinientas rejas cultivador 513-B. Valoradas en.....	143.500

Condiciones de la subasta

A) Para tomar parte deberá consignarse en el momento de la subasta, en la Mesa de la Magistratura, el 20 por 100 de los precios de tasación, cuyo importe será devuelto a sus dueños en el acto, excepto el que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

B) Igualmente se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa de la Magistratura, con anterioridad a iniciarse la licitación, y acompañándose del preceptivo depósito antes aludido.

C) Dicho remate podrá cederse a tercero.

D) El rematante acepta las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere.

E) La subasta tendrá lugar en esta Magistratura de Trabajo (Santo Grial, número 2, 4.º izquierda), a las diecisiete quince horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta.-El día 27 de marzo próximo, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, y caso de declararse desierta en todo o en parte.

Segunda subasta.-El día 24 de abril siguiente, no admitiéndose posturas que no alcancen el 50 por 100 de la tasación, y caso de declararse desierta en todo o en parte.

Tercera subasta: El día 22 de mayo, sin sujeción a tipo, y si en ésta no se alcanza el 50 por 100 de la tasación, se estará a cuanto determina el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediendo el plazo de nueve días al deudor a los efectos allí prevenidos.

Y para que sirva de notificación a las partes interesadas, y publicar para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente anuncio, de orden del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Huesca, a 23 de enero de 1985.-El Secretario.-1.472-E (6347).

MADRID

Edictos

Don Gabriel Coullaut Ariño, Magistrado de Trabajo de la número 15 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 828/1984, ejec. 281/1984, a instancia de Pedro de la Morena Franco y otros contra «Transformacio-

nes Metalúrgicas Especiales, Sociedad Anónima, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

	Pesetas
1. Ocho mesas metálicas de oficina con cajones a los lados y tapa de formica.....	40.000
2. Doce sillas metálicas.....	8.000
3. Un télex, «Siemens», Lorenz ITT.....	72.000
4. Una fotocopiadora, marca «Canon», modelo 5010.....	68.000
5. Una centralita telefónica, marca «Stándar».....	87.500
6. Ocho ficheros metálicos de cuatro cajones cada uno de ellos.....	32.000
7. Dos armarios metálicos de oficina de dos puertas.....	12.000
8. Dos máquinas de escribir eléctricas, marca «Olimpia», modelo Electronic 45, núms. 27-777175 y 72956675, en buen estado.....	56.000
9. Dos máquinas de escribir eléctricas, marca «Hispano Olivetti», modelo Editor 3 y 4, núms. E13-1437405 y E13-787042, respectivamente, en buen estado.....	82.000
10. Dos máquinas de escribir manuales, marca «Olivetti», modelo Línea 88, en buen estado.....	28.000

Maquinaria

11. Línea de corte de 1.500 mm, marca «Esmaes»: Debobinadora de 1.500 mm. Planeadora «Prevía». Mesa de bombeados de 1.500. Guillotina de 3.000 mm. Mesa de medida de 1.500 mm. Planeadora basta de 1.500 por 10 mm. Mesa de recogida. Grupo Hidráulico. Servicio de gruas e instalación para esta línea.....	6.872.000
12. Línea de corte de 1.300 mm, marca «Esmaes»: Debobinador 15 Tm 1.800 mm y 1.300 mm. Ancho de bobinas. Procesador de 1.300. Aplanadora fina de 1.300 por 3. Cizalla móvil de 1.500 por 3. Mesa de medida de 1.400 mm velocidad corta 40 m/minuto. Mesa de inspección de 1.400 mm. Mesa de selección. Mesa de paso. Carro de recogida de chapa defectuosa. Carro de recogida de chapa acabada. Carro portabobinas. Dos grupos hidráulicos.....	2.984.560
13. Línea de corte longitudinal núm. 1: Portarrollos expansible. Brazo picador. Alimentador enderezador. Dispositivo de alineación. Cizalla de cuchillas circulares. Arrolladora de bordes. Enrollador de bobinas. Grupo hidráulico general. Útiles y órganos adicionales de control.....	11.483.000
14. Línea de corte longitudinal núm. 2, marca «Torrance»: Carretón de carga. Debobinador. Enderezador de puntas. Planeadora. Guía de bordes. Cizalla de cuchillas circulares. Puente de tiro. Bobinador. As-	

	Pesetas
pa de descarga. Enrollador de virutas. Grupo hidráulico.....	16.752.000
15. Línea de planeado y corte de fleje: Debobinador. Planeadora de 80 por 3 mm. Guillotina-prensa de 30 Tm.....	342.800
16. Instalación de decapado: Carretón de carga. Debobinador y procesador. Aplanadora previa. Dos guillotinas de puntas. Cabina de secado. Cabezas de tiro. Enderezadora final. Bobinador. Carretón de descarga. Pila para decapado, bombas de ácido y bombas de aceite. Pila para lavado. Pila para neutralizado. Pila para engrase. Grupos hidráulicos en carretón de carga, aplanadora previa y bobinador. Caldera de vapor de 1.600 Kg/hora y bobinador 600.000 Kg/hora. Lavado de gases «Skruker».....	5.968.000
17. Instalación completa para la fabricación de tubería soldada de diámetro 114,3 a 609,6 mm: Unidad compuesta por debobinadora, aplanadora y guillotina de puntas. Rebordeadora y bobinadora de mermas (bordes cortados). Una sección de formación del tubo. Unidad de soldadura «Thermatoob», compuesta de equipo eléctrico de A.F., mesa de soldadura y motores de ajuste, «AEG-Elot-herm». Dos puentes extractores. Sección calibradora y enderezado compuesta de cuatro puentes, un puente cabeza «cabeza de turco». Dos utillajes completos para formación de tubería de 6 5/8 y 24. Dos unidades de achafanadoras con sus respectivos equipos hidráulicos. Una unidad de prueba hidráulica con equipo hidráulico incorporado para pruebas de hasta 3.200 Psi. Dos unidades de ultrasonidos. Cuatro unidades, «Magnaflex», de inspección por partículas magnéticas. Una unidad enderezadora hasta tubería de 16". Tres juegos de rodillos laterales para preformación de tubería. Unidad de estación de normalizado de zona soldada, compuesta de equipo eléctrico AF, máquinas y equipos hidráulicos. Unidad de sierra volante de corte de tubería por roldanas. Unidad de inspección por ultrasonido automático.....	
Motores montados de fabricación nacional: Un motor de c/c en aplanadora. Un motor de c/c en rebordeadora. Un motor de c/c en puente de tiro. Un motor de c/c en primera formación. Tres motores c/c en tres puentes de acabado (3 por 60). Dos puentes c/c en dos puentes extractores (2 por 60). Tres motores c/c en tres puentes calibradores (3 por 60). Un motor de c/c en cuatro puentes, calibrador enderezador. Un motor de c/c, en	

Pesetas	Pesetas	Pesetas
<p>sierra de roldanas. Dos motores de c/a de 15 CV unidad en grupo hidráulico de sierra de roldanas. Un motor de c/a para bomba de refrigeración en sierra de roldanas. Un motor de c/a para ajuste de altura en de mesa de salida de tubos desde la sierra de roldanas. Dos motores de c/a de 1 CV unidad para ajuste de cruce de rodillos. Un motor de c/c en enderezadora de tubos. Un motor de c/c en sierra de corte de probetas. Quince motores de c/a para ventilación de motores de c/c. Una rampa de entradas de bobinas en debobinador (accionada por aire). Una instalación hidráulica para aplanadora y cizalla. Una mesa guía, entrada de chapa en rebordado. Una instalación para refrigeración del tubo con tadrina, con depósito de 80 m³ de capacidad. Una instalación hidráulica para accionamiento de la sierra cortadora de probetas. Una mesa de recogida de tubo a la salida de la sierra de roldana. Dos cortadores de probetas, marca «Cutting», para tubería hasta calibre 8 5/8. 136 rodillos, con motores independientes de dos velocidades (136 por 2,2). 135 rodillos locos. 11 almacenes de espera. 14 giratubos accionados (rodillos elevadores para inspección de tubería con motores de 1 CV unidad). 20 giratubos locos (rodillos elevadores para inspección de tubería). Seis rodillos helicoidales para inspección ultrasónica. Ocho rodillos de aproximaciones, accionados con motores de 0,5 CV unidad. Seis rodillos helicoidales locos para inspección ultrasónica. Seis rodillos, de aproximación, locos. Unidad de refrigeración del normalizado con dos motores de 20 CV unidad. Unidad de refrigeración de soldadura AF. Dos conjuntos de corte de tubería por oxicoarte. 17 aspiradores de techo de 1,5 CV unidad. Un carro para inspección de tubería en prueba hidráulica con cámara de televisión y monitor. Estación de barnizado electrostático del tubo accionada por aire. Tres unidades de centradores de tubos en paquetes, accionados por aire. Estación de compresores, compuesta por: Unidad de compresores «Worthington», dos unidades de compresor «Worthington» de 2 por 125, unidad de estación de refrigeración de máquinas y elementos cambiadores de calor, con una piscina de 1.000 m³, y cinco grupos motobombas cada una de 25 CV (5 por 125). Un compresor para formación de colchón de presión en los dos depósitos reguladores. Y utillaje de fabricación nacional para la formación de tubería de 4 1/2", 5 1/2", 6 5/8", 7", 8 5/8", 9 5/8", 10 3/4",</p>	<p>12 3/4", 13 3/8", 14", 16", 18" y 20". Valor..... 247.300.000</p> <p>18. Línea de formación de tubería estructural: Cinco puentes de conformado, accionados por un motor. Tres almacenes y caminos de rodadura accionados por 17 motores. Un ripador para movimiento de avance de los tubos en el almacén de empaquetados. Un polipastro con carro. Un circuito de refrigeración. Valor..... 11.550.000</p> <p>19. Maquinaria y herramientas: Guillotina de 4.170 por 4 mm. Guillotina de 2.000 por 2 mm. Guillotina de 2.000 por 3 mm. Compresores de 6 Kg/cm². Compresores de mando de 13 Kp/cm². Planchadora de rodillos para chapa hasta 1.300 por 3 mm. Plegadora para chapá hasta 2.000 por 2 mm. Cepillo puente de 5.500 por 2.200. Mandrinadora, marca «Autre», diámetro 90. Taladro radial B-W, de 1.500 mm. de radio. Taladro radial, marca «Tago», 1.000 mm. de radio. Cepillo carnero, marca «Rile», C-725 mm. Torno paralelo de 750 mm. entre puntos. Fresadora vertical, marca «Biernata Ki». Rectificadora planificadora de 1.500 por 320, marca «Billete». Rectificadora cilíndrica, Taladro, «Hedisa», de sobremesa, TD-17-2. Amoladora 500 mm diámetro. Afiladora eléctrica, «Elite». Piedra esmeril T-2. Dos sierras mecánicas alternativas a motor, marca «Uniz» y «ABC». Valor..... 6.248.000</p> <p>20. Elementos auxiliares de elevación y transporte: Grúa puente de 5 Tm instalada en nave de líneas de corte y planeado. Grúa puente de 3 Tm instalada en nave de línea de tubo. Grúa puente de 3 Tm instalada en nave de compresores. Dos grúas puente de 15 Tm instaladas en nave de línea de decapado. Un puente grúa de 25 Tm instalado en nave de línea de tubo. Un puente grúa de 15 Tm instalado en nave de líneas de corte y planeado. Tres puentes grúa de 15 Tm instalados en la nave de línea de tubo a 36 CV/unidad. Un polipastro con motor de traslación, instalado en taller. Valor..... 5.879.000</p> <p>21. Instalaciones auxiliares: Un centro de transformación, tipo intemperie, con pórtico de entrada para dos líneas de media tensión y aparellaje, marca «AEG», para dos unidades de transformación de 4.500 KVA cada uno. Un centro de transformación tipo interior, con siete celdas y cinco unidades de transformación de 630, 1.250 y 3 por 1.000 KVA. 12 cabinas metálicas de maniobra de 3 por 1,30 m con aparellaje media tensión, 15 cabinas me-</p>	<p>tálicas de 2,20 por 0,80 m con aparellaje de baja tensión. Línea de interconexión y distribución de energía eléctrica. Una instalación de acopio y suministro de gas-oil compuesto por dos depósitos instalados en superficie línea de carga y línea de suministro a través de dos surtidores con equipo de medidas. Una instalación de acopio de gas propano, con depósito instalado en superficie con accesorios reglamentarios para carga y líneas de descarga. Valor..... 17.390.000</p> <p>22. Elementos de transporte: Un camión, marca «Pegaso», matrícula M-704206. Un camión, marca «Pegaso», matrícula TO-18878. Un camión, marca «Pegaso», matrícula M-589783. Un autobús, marca «Pegaso», reforzado, matrícula M-555397. Un coche turismo, marca «Peugeot», modelo 504 gas-oil, matrícula M-9182-DD. Dos carretillas elevadoras, «TD» 71-1958. Una máquina de ferrocarril, marca «Deuta», núm. 37984. Valor..... 2.315.000</p> <p>23. Aparatos de ensayo y laboratorio: Un extractor de gases en vitrina. Un destilador de agua. Una cámara de ambiente salino. Una mufla. Una máquina de ensayos tracción «RFA». Una fresadora, «Cincinnati», para preparación probetas de tracción. Una fresadora para probetas. Máquina, «Drop», para ensayos de rotura. Dos frigoríficos de probetas. Estufas de desecación. Cutting, lijadora y pulidora para preparación de probetas para análisis metalográficos. Un horno de combustión. Un hidro-extractor. Un negatoscopio, «V.O Aries». Un spectro-photometer, «Ana» 72. Un microscopio, «Carl-Zeiss». Una balanza, «Aquiles», de 0,1 mg sensibilidad. Un comparador óptico, «Mitutoyo» Pi-250 C. Un péndulo, «Charpy», Veb Werkstoffprofmashinen Leipzig, núm. fabricación 403/40. Un equipo rayos X, marca «Scanray», DK 2450, tipo AC-103, serie 420. Valor laboratorio..... 7.748.675</p> <p>24. En productos terminados existentes en la actualidad: tubería de distintas pulgadas, espesores y materiales, con un total de Kg aproximados al millón. Valor..... 26.741.406 Total..... 371.059.941</p> <p>Condiciones de la subasta</p> <p>Tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 26 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:</p> <p>Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando princi-</p>

pal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en carretera Madrid-Miraflores, kilómetro 40, Soto del Real (Madrid), a cargo de «Transformaciones Metalúrgicas Especiales, Sociedad Anónima».

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 29 de enero de 1985.—El Magistrado, Gabriel Coullaut Ariño.—El Secretario.—1.803-E (7406).

★

Don F. Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 1 de Jaén, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia, en prórroga jurisdicción.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 286/1984, ejecutivo 282/1984, a instancia de Andrés Martínez Manso y otro contra «Técnica de Impresión, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de fabricación de formularios continuos, marca «Multibobina», modelo 63.000, tipo 67, sin número visible.

Una guillotina automática marca «Corso-Matic», de 0,80 centímetros de luz.

Importa la tasación la suma de 16.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 13 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de marzo; señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en calle Fabero, números 53-55, Fuenlabrada (Madrid), a cargo de la demandada.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 30 de enero de 1985.—El Magistrado de Trabajo, F. Bermúdez de la Fuente.—El Secretario.—1.916-E (7709).

OVIEDO

Edicto

El ilustrísimo señor don Jesús González Peña, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Oviedo, a medio del presente hace saber:

Que por providencia del día de la fecha en el procedimiento seguido en esta Magistratura con el

número de autos 973 al 991/1984, ejecución número 110/1984, a instancia de don Valeriano Prado Prado y 18 más, por salarios, contra la Empresa «Manuel Prado, Sociedad Anónima», domiciliada en Alto de Viella, número 16 (Siero), se acordó sacar a pública subasta los bienes que abajo se dirán, a fin de responder de las sumas de 17.097.414 pesetas de principal, con más la de 5.000.000 de pesetas para intereses legales y costas, bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de esta Magistratura el día 11 de marzo del corriente año, a sus diez horas; para tomar parte en la misma deberá depositarse previamente en ésta el 20 por 100 del precio de tasación pericial; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración, pudiendo también hacerse las posturas por escrito en sobre cerrado, que se abrirán en el acto del remate; este remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la nueva redacción de la Ley 34/1984, de 6 de agosto, y si en esta primera subasta no hubiera postura admisible, se celebrará una segunda subasta en la Audiencia del día 25 del mismo mes de marzo, a igual hora e idénticas condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación pericial mencionado, y si tampoco en esta segunda subasta, previos los ofrecimientos a los ejecutantes que habrán de hacerse como el anterior, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo e iguales a las demás condiciones en la Audiencia del día 15 de abril siguiente a igual hora; en este caso, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate, y si no se cumpliesen, se procederá a todo lo dispuesto en el artículo 1.506 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la nueva redacción anteriormente citada.

La subasta se hará en dos lotes.

Bienes embargados y su valoración

	Pesetas
Lote número 1:	
Un tren de espátulado compuesto de una lijadora calibradora, una espátuladora, un túnel de secado y transfer de arrastre	3.750.000
Una máquina taladro y abisagradora semiautomática de tres cabezales, marca «Zubiola» MB-1, con tres motores «Asea» de 2 CV	2.125.000
Una cabina de pintura con cortina continua de agua y pistola de pintar, marca «Mocama»	625.000
Una prensa neumática de doble función, marca «Jofrana» A-50	480.000
Dos sierras de cinta, una de ellas marca «Heinrich-Reinicke», con cabezal engrasador	175.000
Tres máquinas universales circular, dos de ellas marca «Sagrera» y otra «Corcuera»	625.000
Una copiadora automática marca «SCM» R-9	3.100.000
Un tupi convencional de 90 por 100 con motor «Aguiñena», de 4,5 CV y 1.500 r.p.m.	350.000
Dos máquinas de pegar cantos «Cantomatic-Obea»	725.000
Un taladro de cuatro cabezales neumático, marca «Zubiola» ZG-2 ..	775.000
Una perfiladora doble con apilador automático formada por máquinas «Biele», «Zubiola» y «Egurko»	4.300.000
Una tronczadora plana neumática, marca «Unic-3700»	2.225.000
Un monocompresor «ABC», de 8 atmósferas, 40 CV máquina número 473 con calderín independiente	375.000

	Pesetas
Un compresor número 185.409, convencional «Samura», con motor «Alconza», de 20 CV, 2.800 r.p.m., presión de trabajo 11 kilogramos por centímetro cuadrado	300.000
Tres ingletadoras portátiles	185.000
Un circular portátil «Mecano-Met-Vicerca»	75.000
Un grupo de soldadura eléctrica de la «Cia. Electrouropea»	20.000
Un equipo de soldadura autógena	20.000
Una moto sierra	25.000
Cuatro taladros manuales	40.000
Una máquina de colocar espigas, marca «Tarnosa»	150.000
Una máquina de calar	15.000
Varias pistolas de grapar	50.000
Dos máquinas flejadoras	30.000
Dos máquinas afiladoras	140.000
Una máquina esmeril	20.000
Dos transformadores de corriente	425.000
Calderas y horno	600.000
Extintores de incendio	20.000
Equipo de aspiración	750.000
Dos ascensores montacargas	850.000
Una nevera de bebidas	12.000
Un reloj de control de entrada	20.000
Bancos de trabajo y herramienta manual	300.000
Una motobomba de agua	10.000
Una carretilla elevadora	800.000
Un ordenador	700.000
Dos máquinas de escribir eléctricas	80.000
Una fotocopiadora	60.000
Cuatro calculadoras	60.000
Seis armarios archivadores	90.000
Siete mesas	175.000
Doce sillas	60.000
Una caja fuerte	50.000
Dos sillones	30.000
Un equipo de megafonía	15.000
Una librería (archivo)	25.000
Materias primas	1.815.000
Total lote número 1	27.647.000
Lote número 2:	
Un camión «Pegaso Cometa», matrícula O-104706	400.000
Un camión «Pegaso» 5030, matrícula O-3967-D	850.000
Un camión «Avia» 4000, matrícula O-140379	1.500.000
Una furgoneta «Ebro» F-100, matrícula O-2496-H	300.000
Un camión «Avia» 2500, matrícula O-120079	300.000
Total lote número 2	3.350.000
Suma total	30.997.000

Los bienes descritos se hallan depositados en los locales de la Empresa ejecutada, «Manuel Prado, Sociedad Anónima», en Alto de Viella, número 16 (Siero-Asturias).

Dado en Oviedo a 25 de enero de 1985.—El Magistrado, Jesús González Peña.—El Secretario.—1.811-E (7414).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

Voelkers Ingrid, cuyos únicos datos conocidos en este Juzgado son nacida en Mostkowiak, de nacionalidad alemana, nacida el día 20 de noviembre de 1937, y cuyo último domicilio conocido en España, accidentalmente, es hotel «Olimpico», Lloret de Mar (Barcelona), acusada por delito monetario en las diligencias preparatorias 26/1983, comparecerá el próximo día 21 de febrero, a las once horas, ante el Juzgado Central de

Instrucción número 3 de Madrid, con el fin de citarla personalmente para la vista del juicio oral, bajo apercibimiento de no verificarlo será declarada rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid a 18 de enero de 1985.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—El Secretario.—255 (8873).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Don Rafael Vaño Silvestre, Juez de Primera Instancia número 1 de Alcoy,

Hago saber: Que en la suspensión de pagos 1.017 de 1983 de don Rafael Company Bonastre, representado por el Procurador don Francisco Antonio Revert Cortés, por auto de esta fecha se ha señalado para el día 10 de marzo de 1985, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado la Junta de acreedores prevista en la Ley, habiendo sido declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional. Se previene a los acreedores que deberán concurrir provistos del documento nacional de identidad y caso de representación de Sociedad mercantil, la oportuna escritura de apoderamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Alcoy a 11 de junio de 1984.—El Juez, Rafael Vaño Silvestre.—El Secretario judicial.—1.619-C (7742).

ALICANTE

Edictos

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 26 de 1983, promovidos por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, frente a don Ramón Tenza Rocamora, en reclamación de 127.946,40 pesetas de principal, más otras 80.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se acordó la venta en pública subasta de los bienes embargados que se dirán, por término de veinte días, señalándose para el acto de la primera subasta el día 27 de marzo de 1985, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. En el supuesto de no haber postor se celebrará una segunda subasta, por igual término y en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, señalándose el día 24 de abril de 1985, a las diez horas. Y caso de no haber tampoco postor en esta subasta se señala una tercera subasta, por igual término y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, señalándose para la misma el día 22 de mayo de 1985, a las diez horas.

Dichas subastas se seguirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su fecha respectiva, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación que se indicará, o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No habiendo aportado la titulación, los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que el rematante se conforma con ellos, sin poder exigir ningún otro.

Bienes que se subastan

1. Trozo de tierra seco en partida de Barrancos de Abanilla. Inscrita al tomo 657, libro 125, folio 32, finca 16.466, de 31 áreas y 44 centiáreas. Valorada en 314.000 pesetas.

2. Trozo de tierra seco en partida de Barrancos de Abanilla. Inscrita al tomo 657, libro 125 de Abanilla, folio 33, finca 16.467. Superficie, 31 áreas y 44 centiáreas. Valorada en 314.000 pesetas.

3. Trozo de tierra seco en partida de Barrancos de Abanilla. Inscrita al tomo 177, libro 34, folio 37, finca 744. Superficie, 1 hectárea y 62 centiáreas. Valorada en 1.006.000 pesetas.

4. Trozo de tierra en partida de Huerta de Abanilla. Inscrita al tomo 636, libro 122 de Abanilla, folio 237, finca 16.054. Superficie, 2 hectáreas 90 áreas 17 centiáreas. Valorada en 3.900.000 pesetas.

5. Trozo de tierra de 90 áreas 3 centiáreas, en término de Abanilla. Inscrita al tomo 6, libro 1 de Abanilla, folio 40, finca 12. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 13 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario judicial.—378-C (1642).



Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 674/1984, instados por el Procurador don Manuel Calvo Sebastián, en nombre y representación de don Enrique Sanchis Romero, contra don Camilio Masía Amorós y doña Isabel Catalá Payá; se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas que después se dirán. Para la subasta se ha señalado el próximo día 20 de marzo de 1985, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que los postores para ser admitidos deberán depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, señalado para cada finca.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro estén de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta el de 800.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno con los declives y desniveles propios de su emplazamiento, señalada con el número 146 del plano de parcelación, hoja 6.ª-7.ª, en la urbanización Coveta Fuma, del término de Campello. Ocupa una total superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la

parcela 145: por el sur y este, con carretera de la urbanización, y por el oeste, con la parcela 144 del citado plano de parcelación.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Alicante. Tomo 1.373, libro 261 de Campello, folio 160, finca 17.183.

Dado en Alicante a 14 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario judicial, Julio Calvet Botella.—1.537-C (7359).

ALZIRA

Edicto

Don Miguel Peris Alonso, Juez de Primera Instancia de Alzira y su partido.

Hago saber: Que en los autos número 517/1984 de este Juzgado, se ha dictado hoy resolución mediante la que se declara en estado legal de suspensión de pagos a don Antonio Vercher Cuñat, calle Reyes Católicos, 13, de Benifairó de Valldigna, reputándosele como insolvente provisional, y, al propio tiempo, se señala el día 27 de marzo de 1985, a las diez horas para celebrar Junta de acreedores en este Juzgado.

Alzira, 26 de diciembre de 1984.—El Juez, Miguel Peris Alonso.—El Secretario.—1.033-C (4999).

AVILES

Edicto

En este Juzgado, con el número 204 del corriente año, y a petición de don Servando Granda González, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Barredo, parroquia de Santiago de Ambiedes, concejo de Gozón, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Granda González, hijo de don José Manuel y doña María del Carmen, nacido en dicho Santiago de Ambiedes, el 10 de octubre de 1898, y vecino que fue de dicho Santiago de Ambiedes, de donde se ausentó hace más de sesenta años, en estado de soltero, sin que se hubiesen tenido noticias de él desde hace más de cincuenta años, siendo creencia generalizada la de su fallecimiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Avilés a 16 de junio de 1984.—El Juez.—El Secretario.—712-C (3521).

y 2.ª 11-2-1985

BADAJOZ

Edicto

Don Ramiro Balaña Mediavilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 358/1983, promovidos por «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», representados por la Procuradora doña María Teresa Sánchez Simón-Muñoz, contra los cónyuges don Alberto Macías Lunar y doña María del Pilar Díez Espinosa, sobre reclamación de 3.113.184 de pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta pública, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera: rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días 11 de marzo de 1985, 9 de abril y 6 de mayo del mismo año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa

del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Que los títulos de propiedad de las fincas han sido suplidos por la certificación a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se encuentra unida a los autos donde puede ser examinada, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con la misma y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.º Piso sito en avenida Ricardo Carapeto, número 31, planta cuarta, letra B; inscrito en el tomo 575 de Badajoz, folio 150, finca 39.219. Ocupa una superficie construida de 93,36 metros cuadrados. Está compuesto de vestíbulo, comedor-estiar, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, pasillo, cocina, tendedero y terraza; tasado pericialmente en la suma de 2.800.800 pesetas.

2.º Piso vivienda tipo H, situado en la planta segunda del edificio «Hernán Cortés», del plan parcial de Valdeparillas, con 127,39 metros cuadrados útiles y 155,42 metros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, estar-comedor, salón-comedor, despensa, cuarto de plancha, cuarto de aseo, tendedero, tres dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño, vestidor y terraza. Dicho piso se encuentra ubicado en un bloque de muy reciente construcción, de 48 viviendas construidas en régimen de comunidad, compuestas de sótanos, garajes, locales comerciales y piscina común. Igualmente el piso dispone de calefacción central. Tasado pericialmente en la suma de 6.993.900 pesetas.

Dado en Badajoz a 19 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Ramiro Balaña Mediavilla.—El Secretario.—1.608-C (7731).

BARCELONA

Edictos

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0409/1984, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Totsol, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta para el próximo día 27 de marzo, a las diez y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; anunciándola con veinte días de antelación y bajo la condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferen-

tes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Departamento número 64. Vivienda de la planta sobreeático, puerta única de la zona A, del edificio sito en Mataró, con frente a la avenida de Jaime Recoder, sin número, esquina a avenida del Maresme. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.064, libro 739, folio 149, finca número 36.607, inscripción primera.

Valorada en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Departamento número 62. Vivienda, planta ático, puerta 2.ª, escalera C, edificio sito en Mataró, frente a la avenida Jaime Recoder, sin número, esquina avenida del Maresme. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 2.064, libro 739, folio 141, finca número 36.603, inscripción primera.

Valorada en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—19.911-C.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.199/1984-J, promovidos por el procurador de los Tribunales, don Angel Joaniquet Ibars, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra don Manuel Terme Guasch, vecino de Castelldefels, paseo Marítimo números 430-432, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, passeig Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 27 de marzo próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora a concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Finca número 7. Local destinado a vivienda, planta baja, escalera 1.ª digo B, puerta primera, apartamento número 3 del edificio sito en paseo Marítimo, 451 y paseo del Ferrocarril, sin número, del término municipal de Sitges. Tiene una superficie útil de 38 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y la Geltrú, al tomo 978, libro 205 de Sitges, folio 129, finca 11.893, inscripción primera.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 4.000.000 de pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Barcelona, 4 de enero de 1985.—El Secretario.—310-A (2658).

★

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, en providencia de fecha 9 de los que cursan, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria, que se sigue ante este Juzgado, bajo número 1.064 de 1983-M, a instancia de doña Isabel Ballesta Fernández, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Juan Codina Carulla, hijo de Joaquín y de Juana, nacido en Barcelona, el día 1 de enero de 1907, vecino de esta ciudad, de la que se ausentó en 1939, con motivo de la guerra civil española, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas, por lo que actualmente se ignora su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para general conocimiento, así como para que cualquier persona que lo considere oportuno, pueda comparecer ante dicho Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, número 1 y 5, en el término de treinta días, para ser oída en el mencionado expediente.

Barcelona a 10 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—724-E (3562).
y 2.ª 11-2-1985

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente que se expide en méritos de lo acordado por providencia de 7 de enero de 1985, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.238 de 1983-C, Sección C, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que tiene concedido el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María de Azizu Furest, contra don José María Vidal Monguet, en reclamación de 39.875.625 pesetas, se anuncia la venta nuevamente por tercera en pública subasta, término de veinte días, y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por el demandado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la calidad de cedido a un tercero.

Sexta.—Que como se ha dicho es nuevamente por tercera vez y sin sujeción a tipo y que la

cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor se indicará en cada uno de los lotes.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 27 de marzo próximo venidero, a sus once horas.

Fincas objeto de subasta

Fincas sitas en calle Cardenal Benlloch, número 11, de Valencia:

1. Tres.—Vivienda tipo A, puerta número uno, recayente en primera planta alta, a la parte izquierda mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza de uso particular. Ocupa una superficie construida de 191 metros 17 decímetros cuadrados, a linde: Frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida, patio de luces, hueco del ascensor y rellano de escalera; derecha, mirando a fachada, las viviendas puertas dos y tres, huecos de los ascensores y rellano de escalera; izquierda, casa de doña Rosa Bca. y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.101, libro 463, Sección segunda de Afueras, folio 149, finca 39.360, inscripción tercera.

Finca valorada en 7.100.000 pesetas.

2. Cuatro.—Vivienda tipo B, puerta número dos, recayente en primera planta alta, a la parte centro, mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 137 metros 8 decímetros cuadrados, a linde: Frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida; derecha, mirando fachada, la vivienda puerta tres y patio de luces; izquierda, la vivienda puerta uno y patio de luces, y fondo, dichos patios de luces y rellano de la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.101, libro 463, Sección segunda de Afueras, folio 152, finca 39.361, inscripción tercera.

Finca valorada en 5.600.000 pesetas.

3. Cinco.—Vivienda tipo C, puerta número tres, recayente en primera planta alta, a la parte derecha mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza de uso particular. Ocupa una superficie construida de 185 metros (cuadrados), digo, 57 decímetros cuadrados, a linde: Frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida, patio de luces y la escalera; derecha, mirando a fachada, casa y huerto de don Vicente Vivó Sabater; izquierda, las viviendas puertas uno y dos y patio de luces, rellano y escalera, y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.101, libro 463, Sección segunda de Afueras, folio 154, finca 39.362, inscripción tercera.

Finca valorada en 6.900.000 pesetas.

4. Siete.—Vivienda tipo B, puerta número cinco, recayente en segunda planta alta, a la parte centro mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 137 metros 8 decímetros cuadrados, a linde: Frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida; derecha, mirando a fachada, la vivienda puerta seis y patio de luces; izquierda, la vivienda puerta cuatro y patio de luces, y fondo, dichos patios de luces y rellano de la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.101, libro 463, Sección segunda de Afueras, folio 156, finca 39.364, inscripción tercera.

Finca valorada en 5.600.000 pesetas.

5. Ocho.—Vivienda tipo C, puerta número seis, recayente en segunda planta alta, a la parte derecha mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 185 metros 57 decímetros cuadrados, a linde: Frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida, patio de luces y escalera; derecha, mirando a fachada, casa y huerto de don Vicente Vivó Sabater; izquierda, las viviendas puertas cuatro y cinco, patio de luces, rellano y escalera, y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.101, libro 463, Sección segunda, folio 158, finca 39.365, inscripción tercera.

6. Once.—Vivienda tipo C, puerta número nueve, recayente en tercera planta alta, a la parte derecha mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 185 metros 57 decímetros cuadrados, a linde: Frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida, patio de luces y escalera; derecha, mirando a fachada, casa y huerto de don Vicente Vivó Sabater; izquierda, las viviendas puertas siete y ocho, patio de luces, rellano y escalera, y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.101, libro 463, Sección segunda de Afueras, folio 160, finca 39.368, inscripción tercera.

Finca valorada en 6.900.000 pesetas.

7. Trece.—Vivienda tipo B, puerta número once, recayente en cuarta planta alta, a la parte centro, mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 137 metros 8 decímetros cuadrados, a linde: Frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida; derecha, mirando a fachada, la vivienda puerta doce y patio de luces; izquierda, la vivienda puerta diez y patio de luces, y fondo, dichos patios de luces y rellano de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.101, libro 463, Sección segunda de Afueras, folio 162, finca 39.370, inscripción tercera.

Finca valorada en 5.600.000 pesetas.

8. Catorce.—Vivienda tipo C, puerta número doce, recayente en cuarta planta alta, a la parte derecha mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 185 metros 57 decímetros cuadrados, a linde: Frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida, patio de luces y la escalera; derecha, mirando a fachada, casa y huerto de don Vicente Vivó Sabater; izquierda, las viviendas puertas diez y once, patio de luces, rellano y escalera, y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.101, libro 463, Sección segunda de Afueras, folio 164, finca 39.371, inscripción tercera.

Finca valorada en 6.900.000 pesetas.

9. Dieciséis.—Vivienda tipo B, puerta número catorce, recayente en quinta planta alta, a la parte centro mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 137 metros 8 decímetros cuadrados, a linde: Frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida; derecha, mirando a fachada, la vivienda puerta trece y patio de luces, y fondo, dichos patios de luces y el rellano de la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.101, libro 463, Sección segunda de Afueras, folio 166, finca 39.373, inscripción tercera.

Finca valorada en 5.600.000 pesetas.

10. Diecisiete.-Vivienda tipo C, puerta número quince, recayente en quinta planta alta, a la parte derecha mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 185 metros 57 decímetros cuadrados, a linde: Frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida, patio de luces y la escalera; derecha, mirando a fachada, casa y huerto de don Vicente Vivó Sabater; izquierda las viviendas puertas trece y catorce y patio de luces, rellano y escalera, y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.101, libro 463. Sección segunda de Afueras, folio 168, finca 39.374, inscripción tercera.

Finca valorada en 6.900.000 pesetas.

11. Diecinueve.-Vivienda tipo B, puerta número diecisiete, recayente en sexta planta alta, a la parte centro mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 137 metros 8 decímetros cuadrados, a linde: Frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida; derecha, mirando a fachada, la vivienda puerta dieciocho y patio de luces; izquierda, la vivienda puerta dieciséis y patio de luces, y fondo, dichos patios de luces y el rellano de la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.101, libro 463. Sección segunda de Afueras, folio 170, finca 39.376, inscripción tercera.

Finca valorada en 5.600.000 pesetas.

12. Veinte.-Vivienda tipo C, puerta número dieciocho, recayente en sexta planta alta, a la parte derecha mirando desde la avenida del Cardenal Benlloch; se halla distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie construida de 185 metros 7 decímetros cuadrados, a linde: Frente, tomando como tal la avenida de situación, dicha avenida, patio de luces y escalera; derecha, mirando a fachada, huerto y casa de don Vicente Vivó Sabater; izquierda, las viviendas puertas dieciséis y diecisiete, patio de luces, rellano y escalera, y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.101, libro 473. Sección segunda de Afueras, folio 172, finca 39.377, inscripción segunda.

Finca valorada en 6.900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Germán Fuentes Bertolin.-Ante mí, el Secretario.-500-A (4311).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 426/1980-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra don José Carvajal Gimeno, he acordado por providencia de fecha 14 de enero de 1985 la celebración de primera y pública subasta, en quiebra, el día 27 de marzo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las finca objeto de subasta es:

Finca número 5 de la plaza Adriano, piso 3.º, 1.ª, escalera B, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad, al tomo 545, folio 234, libro 545 de San Gervasio, finca número 25.757, inscripción primera. Valorada en la cantidad de cuatro millones quinientas cincuenta y cinco mil (4.555.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario, José Ortega Sanz.-508-A. (4319)

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 903 de 1981-2.ª, instado por don Pablo González García, contra doña María Riau y Urieta, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 27 de marzo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 72 de la calle Secretario Coloma, número 72, antes 70, piso 1.º, 4.ª, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 713, folio 58, libro 713 de Gracia, finca número 24.655. Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas. Tiene una superficie de 79,5 metros cuadrados.

Y para general conocimiento expido el presente en Barcelona a 18 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.-El Secretario.-1.308-C (6275).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo registrados con el número 1.487/1983 ah, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra «Aplicaciones Galvánicas, Sociedad Anónima», y don José Luis Serra Arechaga, en reclamación de la suma de 9.000.000 de pesetas, en los que en providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, los bienes embargados a la demandada que a continuación se relacionarán, por el precio en que fueron tasados, que asimismo se expresará, y cuya subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán, en el remate o remates a celebrar, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta de que se trate.

Segunda.-Que desde la publicación del presente podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose junto a éste en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación que se dirá para participar en la subasta, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será conservado en Secretaría, y será abierto en el acto del remate al publicar las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Tercera.-Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero con las

condiciones que determina el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuya consignación será devuelta acto continuo del remate, excepto de la que corresponda al mejor postor, que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. De la constitución de tal depósito queda excluida la parte actora.

Quinta.-Que también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, para el caso de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del precio ofrecido por el remate, dentro del término legal, pueda aprobarse dicho remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades depositadas se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. El plazo dentro del cual deberá efectuarse el pago del precio del remate es de ocho días a partir del siguiente al de la celebración de la subasta.

Sexta.-En el caso de inmuebles, los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a éstos que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, así como que, después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos. En defecto de lo anterior, los bienes sacados a pública subasta lo han sido a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y asimismo, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Que la primera subasta de los bienes que se dirán tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (edificio de los Juzgados), el día 27 de marzo próximo, a las diez horas, y que el tipo de la misma es el que se expresará a continuación del bien o bienes objeto de la misma.

Caso de declararse desierta la subasta anterior, para la celebración de la segunda, se señala el día 26 de abril próximo; a las diez horas, siendo el tipo de la subasta el 75 por 100 de la primera.

Asimismo, en caso de ser declarada desierta a su vez la segunda subasta, se señala para la tercera el día 28 de mayo próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo, si bien el depósito a constituir para participar en ella por los licitadores será el mismo del correspondiente a la segunda subasta.

Octava.-Que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los licitadores que lo solicitaren con anterioridad al remate.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Edificio industrial compuesto de dos naves, una que mide en planta 1.250 metros cuadrados y otra 400 metros cuadrados, en forma de altillo, construido sobre un terreno sito en Gavá, pasaje «Lo Cuadrell», «Cuadrell de la font» y «Feixeta», de superficie 2.754 metros cuadrados. Lindante: Por el norte, con camino de servicios o calle en proyecto; por el este, con finca de Tomás Blay Tormo; por el oeste, con el camino de Las Moreras, y por el sur, con resto de finca de Pablo Bloch Goestchel. Inscrita a favor del demandado don José Luis Serra Arechaga en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 198, libro 101 de Gavá, folio 211,

finca 7.056. Valorada en treinta y un millones doscientas sesenta mil (31.260.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Luis Valentín Fernández.-659-16 (7120).

★

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.432/1984-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de pobreza, contra doña Rosario Queralt Rosa, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 27 de marzo próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 102 de la calle Mosén Jacinto Verdagué, piso ático, 2.ª, de la localidad de Premià de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.248, folio 155, libro 8 de Premià de Mar, finca número 3.500, inscripción 6.ª, valorada en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.-El Secretario, R. Foncillas.-841-A (6422).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 26/1984-3.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogido al beneficio de pobreza, contra «Veca, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 21 de enero de 1985, la celebración de primera y pública subasta el día 15 de marzo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca bloque I, casa número 2, piso 6.º, 2.ª, de la localidad de La Llagosta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 603, folio 1, libro 7 de La Llagosta, finca número 586, inscripción 1.ª, valorada en la cantidad de 440.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario, José Ortega Sanz.-940-A (7461).

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.280/1983-M, promovido por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, en reclamación de la suma de 925.540 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la esortura base del procedimiento, con rebaja del 75 por 100 de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.-Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá este hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.-Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, quinta planta (edificio de los Juzgados), el día 27 de marzo próximo, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Una casa sita en el término y villa de Nonaspe, en su calle del Rabal, señalada con el número 17. Consta de dos pisos sobre el firme, ocupando una superficie de 40 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la de Manuel Puértolas; izquierda, Teresa Esteban, y espalda o fondo, Jacinto Ráfales.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, al tomo 207, libro 8 de Nonaspe, folio 117, finca número 1.055.

Tasada la anterior finca en la suma de 1.200.000 pesetas.

La referida finca ha sido especialmente hipotecada por doña Agustina Barberán Puértolas.

Barcelona, 22 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Luis Valentín.-634-6 (6731).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 42/1978-P, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobre, contra don Juan López Fernández y doña María Fernández Fernández, he acordado por providencia de fecha actual la

de marzo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo fijado de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número catorce.-Local destinado a vivienda, piso tercero, puerta segunda, de la casa en la calle Roger de Flor, sin número, hoy 14-16, urbanización «Can Tintorer», de Gavá, a la que se accede desde el rellano de la escalera por una puerta que comunica con el recibidor. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados, distribuidos en recibio, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, galería con lavadero en patio de luces y dos terrazas al fondo. Linda: Frente, parte, rellano de escalera, parte, también patio de luces, y parte, vivienda puerta tercera de esta planta; derecha, entrando, proyección zona de paso común, que intermedia con el solar número 293; izquierda, vivienda puerta primera de esta planta, y fondo, zona de paso común que intermedia con parte del solar número 292, en proyección. Inscripción, pendiente, estando inscrita a nombre de los vendedores en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 4, al tomo 384, libro 163 de Gavá, folio 82, finca número 14.462, inscripción 1.ª Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.120.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-848-A (6624).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.099/81-2, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Promociones Gama, Sociedad Anónima» he acordado por providencia de fecha 23 de enero de 1985 la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 13 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 56 de la calle Salamanca, s/n., piso ático, puerta segunda, escalera D, de la localidad de Gavá; inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 4, al tomo 424, folio 250, libro 179 de Gavá, finca 16.411, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-993-A (7838).

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 622/84-C, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Juan de Dios Muñoz Arévalo y doña Lidia Cutillas Guerra, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 14 de marzo próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y con la rebaja del 25 por 100 de su valoración.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 36 de la calle San Victoria, sótano 2, puerta segunda de la localidad de Mongat, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.811, folio 126, libro 104, finca número 4.828, inscripción 42, valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—994-A (7839).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 563-A de 1983 por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña (la actora litiga de oficio), contra don Luis Martínez Balmáu y, por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 21 del próximo mes de marzo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de su valoración, con la rebaja del 25 por 100, es decir, la suma de 2.998.125 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Departamento número 1, local comercial situado en la planta baja del edificio en Granollers, con frente a la calle Barcelona, número 84, con acceso directo desde dicha calle, mediante puerta abierta a la misma. Ocupa una superficie útil de 123 metros 74 decímetros cuadrados, distribuidos en una nave, un despacho, un almacén y cuarto de aseos. Linda: Al frente, con caja de escalera y con la calle de Barcelona; por la derecha, entrando, con Narciso Cladellas; izquierda, con Bartolomé Masanas, y al fondo, con Miguel Campins. Se le asigna una cuota de participación de 35 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 226, libro 35 de Granollers, folio 162, finca número 2.724, inscripción décima.

Dado en Barcelona a 24 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—930-A (7440).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 180 de 1983 M, instado por «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra María del Pilar Bruguera Berenguer y J. Luis Ros Massó, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 27 de marzo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 18 de la calle Tres Plazas, piso torre de la localidad de Sant Cugat del Vallés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 670, folio 170, libro 352 de Sant Cugat del Vallés, finca número 20.609, inscripción 3.ª Valorada en la cantidad de 17.000.000 de pesetas.

Barcelona, 25 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario, Marius Manzanares Of.—1.366-C (6573).

BILBAO

Edictos

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 762/1984, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobreza legal), representado por la Procuradora señora Rodrigo, contra don Marcelino Manuel Jorge Pla García y doña María Elisa Matia, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 26 de marzo, y hora doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

1. Que no se admitirán posturas que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

2. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

3. Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

4. Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Descripción de la finca hipotecada:

Elemento número 3: Está constituido este elemento por el local comercial de la planta segunda, su acceso se realiza por el portal de viviendas. Ocupa una superficie aproximada de 225 metros cuadrados. Linda: Norte, calle General Castaños; sur, patio y casa número 12 de la calle Correo; este, casa número 17 de la calle General Castaños, y oeste, con la planta segunda de la casa 21 construida sobre el terreno número 2. La hipoteca está inscrita al tomo 916, libro 273 de Portugalete, folio 49, finca 20.279, inscripción tercera. Valorado para la segunda subasta en 6.015.000 pesetas.

Elemento número 9: Está constituido este elemento por el camarote número 1, ocupa una superficie aproximada de 12 metros cuadrados. Linda: Norte, calle General Castaños; sur, terraza de la vivienda de la quinta planta; este, casa número 17 de la calle General Castaños, y oeste, con el camarote número 2. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 80 centésimas de entero por 100. La hipoteca está inscrita al tomo 916, libro 273 de Portugalete, folio 61, finca 20.291, inscripción tercera. Valorada para la segunda subasta en 75.000 pesetas.

Elemento número 10: Está constituido este elemento por el camarote número 2, ocupa una superficie útil aproximada de 9 metros cuadrados. Linda: Norte, calle General Castaños; sur, pasillo distribuidor; este, camarote número 1, y oeste, con camarote número 3. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 50 centésimas de entero por 100. La hipoteca está inscrita al tomo 916, libro 273 de Portugalete, folio 63, finca 20.293, inscripción tercera. Valorado para la segunda subasta en 75.000 pesetas.

Elemento número 11: Está constituido por el camarote número 3, ocupa una superficie útil aproximada de 9 metros cuadrados. Linda: Norte, calle General Castaños; sur, pasillo distribuidor; este, camarote número 2, y oeste, camarote número 4. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 50 centésimas de entero por 100. La hipoteca está inscrita al tomo 916, libro 273 de Portugalete, folio 65, finca 20.295, inscripción tercera. Valorado para la segunda subasta en la cantidad de 75.000 pesetas.

Elemento número 12: Está constituido este elemento por el camarote número 4, que ocupa una superficie útil aproximada de 9 metros cuadrados. Linda: Norte, calle General Castaños; sur, pasillo distribuidor; este, camarote número 3, y oeste, camarote número 5. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 50 centésimas de entero por 100. La hipoteca está inscrita al tomo 916, libro 273 de Portugalete, folio 67, finca 20.297, inscripción tercera. Valorado para la segunda subasta en 75.000 pesetas.

Elemento número 13: Está constituido este elemento por el camarote número 5, ocupa una superficie de 12 metros cuadrados. Linda: Norte, calle General Castaños; sur, patio de la casa; este, camarote número 4, y oeste, camarote número 1

de la casa 21. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 50 centésimas de entero por 100. La hipoteca está inscrita al tomo 916, libro 273 de Portugalete, folio 69, finca 20.299, inscripción tercera. Valorado para la segunda subasta en la cantidad de 75.000 pesetas.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal del siguiente inmueble: Casa doble número 19 de la calle General Castaños, de Portugalete.

Referencia registral: Tomo 916; libro 273 de Portugalete; folios 49, 61, 63, 65, 67, 69; fincas números 20.279, 20.291, 20.293, 20.295, 20.297 y 20.299; inscripción primera.

Elemento número 10: Está constituido este elemento por el camarote número 1. Ocupa una superficie aproximada útil de 12 metros cuadrados. Linda: Norte, calle General Castaños; sur, patio de la casa; este, camarote número 5 de la casa 19, y oeste, camarote número 2. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 80 centésimas de entero por 100. La hipoteca está inscrita al tomo 916, libro 273 de Portugalete, folio 89, finca 20.319, inscripción tercera. Valorada para la segunda subasta en la cantidad de 75.000 pesetas.

Elemento número 11: Está constituido este elemento por el camarote número 2, ocupa una superficie aproximada de 9 metros cuadrados. Linda: Sur, pasillo distribuidor; norte, calle General Castaños; este, camarote número 1, y oeste, camarote número 3. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 50 centésimas de entero por 100. La hipoteca está inscrita al tomo 916, libro 273, folio 91, finca 20.321, inscripción tercera. Valorado para la segunda subasta en la cantidad de 75.000 pesetas.

Elemento número 12: Está constituido este elemento por el camarote número 3, ocupa una superficie aproximada de 9 metros cuadrados. Linda: Norte, calle General Castaños; sur, pasillo distribuidor; este, camarote número 3, y oeste, camarote número 5. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 50 centésimas de entero por 100. La hipoteca está inscrita al tomo 916, libro 273 de Portugalete, folio 93, finca 20.323, inscripción tercera. Valorado para la segunda subasta en la cantidad de 75.000 pesetas.

Elemento número 13: Está constituido este elemento por el camarote número 4, ocupa una superficie aproximada de 9 metros cuadrados. Linda: Norte, calle General Castaños; sur, pasillo distribuidor; este, camarote número 3, y oeste, camarote número 5. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes de 50 centésimas de entero por 100. La hipoteca está inscrita al tomo 916, libro 273 de Portugalete, folio 95, finca 20.325, inscripción tercera. Valorado para la segunda subasta en la cantidad de 75.000 pesetas.

Elemento número 14: Está constituido este elemento por el camarote número 5, ocupa una superficie aproximada de 12 metros cuadrados. Linda: Norte, calle General Castaños; sur, con terraza de la planta quinta; este, camarote número 4, y oeste, casa número 23 de la calle General Castaños. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de 50 centésimas de entero por 100. La hipoteca está inscrita al tomo 916, libro 273 de Portugalete, folio 97, finca 20.325, inscripción tercera. Valorado en la cantidad para la segunda subasta de 75.000 pesetas.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal del siguiente inmueble: Casa doble número 21 de la calle General Castaños, de Portugalete.

Referencia registral: Tomo 916; libro 273 de Portugalete; folios 89, 91, 93, 95, 97; fincas 20.319, 20.321, 20.323, 20.325 y 20.327; inscripción primera.

Título: El de compra a don Jesús Colás San Juan y su esposa en escritura autorizada por el

Notario don Juan García Jalón de la Lama, el 5 de septiembre de 1983.

Dado en Bilbao a 29 de noviembre de 1984.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-919-A (7391).

★

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 278/1984 se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobreza legal), representada por la Procuradora señora Rodrigo contra don Zacarías Palomar Ojos Negros, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 20 de marzo, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.-Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.-Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda exterior derecha del piso séptimo de la casa triple de Bilbao, sita en la Gran Avenida de José Antonio Primo de Rivera, donde le corresponde en la actualidad el número 40. Inscrita al tomo 969, libro 271 de Bilbao, folio 64, finca 7.750, inscripción decimosesta.

Valorada para esta segunda subasta en la cantidad de 3.150.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-918-A (7390).

★

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.054/1983, se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don José Antonio Arnáiz Alonso y doña María Trinidad Bocos Saiz, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 20 de marzo y hora de las doce de su mañana que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.-Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta,

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.-Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo B-4 o B-D, derecha, izquierda de la planta segunda de la casa número 11, de la calle Pintor Velázquez, y el edificio señalado con los números 3 y 5, de la calle Juan Sebastián Elcano, de Galdácano. Valorada para esta segunda subasta en la cantidad de 1.972.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-1.545-C (7365).

★

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 560/1984, se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra doña María Jesús Serna Rosañeda y don Paulino Salgado Gaiña, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 21 de marzo y hora de las diez de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Segunda.-Pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Vivienda izquierda tipo B, de la planta cuarta, es anejo de esta vivienda el trastero o camarote número 20 de los de la última planta, bajo cubierta, forma parte de la casa sin número con frente a la calle Vía Vieja de Lezama, de esta villa, situada entre la citada calle y la de Aurrecoechea, con el portal principal a la calle Vía Vieja de Lezama, de esta villa y, con otro portal en la calle particular o travesía entre las dos citadas calles, formada por unas escalinatas propias de esta finca. Valorada para la segunda subasta en la cantidad de 3.750.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.-El Secretario.-1.544-C (7364).

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.142 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Juan Luis Chinchurreta Uriarte y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 26 de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 760.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

Tercera.—Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Número uno.—Lonja situada al fondo y a la izquierda del portal que tiene su acceso por el lindero oeste. Mide una superficie aproximada de 85 metros cuadrados. Tiene una participación en los elementos comunes de 7,56 enteros por 100. Forma parte de la casa señalada con el número 1 del Camino de Iberre, en el barrio de Larrabastera, Ayuntamiento de Sopelana (Vizcaya).

Inscrito al libro 67 de Sopelana, folio 80, finca número 5.041.

Dado en Bilbao a 24 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—1.546-C (7366).

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edictos

Don José Antonio Ochoa Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos que en este Juzgado se siguen, por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 515/1984, a instancias del Procurador don Jesús Rivera Huidobro, en nombre y representación de Caja Rural Provincial, contra Virgilio Belloso Villanueva y esposa, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes que se describirán a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el próximo día 27 de marzo de 1985 y hora de las once. Para poder tomar parte en la subasta, será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación del precio del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cantidades depositadas se devolverán, salvo la del mejor postor; que los autos y la certificación

del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien que sale a subasta

«33 áreas y 24 centiáreas de tierra secano pastizal, situada en término de Bechi, partida el Solach o Solaig, lindante: Norte, parcela de don Vicente Doñate; sur, Francisco Diago Torres; este, parcelas de doña Josefa Gumbau, doña Manuela y doña Carmen Sanahuja Remolar, camino en medio, y oeste, Pascual Abaso y camino de la Peña Negra.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal al tomo 800, libro 79 de Bechi, folio 73, finca número 6.766; inscripción segunda.

Valorada en 1.767.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 27 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Antonio Ochoa Fernández.—El Secretario.—1.361-C (6568).

★

Don José Antonio Ochoa Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos que en este Juzgado se siguen, por el procedimiento 277/1984 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Victorino Fabra Dols, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, contra don Manuel Rochera Martínez y doña María del Carmen de la Cruz Dulce, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, y precio de tasación de 1.347.125 pesetas, los bienes que se describirán a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el próximo día 27 de marzo y hora de las once. Para poder tomar parte en la subasta, será condición indispensable consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el precio del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cantidades depositadas se devolverán, salvo la del mejor postor; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que salen a subasta

Número catorce.—Apartamento-vivienda, tipo B, bloque A, en parte de la quinta planta alta, a la izquierda, mirando la fachada, recayente al lindero este, del complejo de apartamentos denominados «Oxford II», en término de Benicasim, partida de la Torre o de la Punta, del camino del Serradas, tiene su acceso independiente a través del zaguán portal del que arranca la escalera y ascensor correspondiente y por ende zona común, que circunda el bloque; distribuido interiormente con una superficie útil de 59,12 metros cuadrados, construida, de 69,33 metros cuadrados y linda: Mirando dicha fachada, derecha, en parte vuelo de la zona verde común; en parte el apartamento vivienda tipo A de esta misma planta y en parte huecos de ascensor y escalera; izquierda, en parte el apartamento vivienda tipo C de esta misma planta, en parte vuelo de la zona verde común; fondo, en parte el apartamento vivienda tipo C de esta misma planta, en parte hueco de ascensor y escalera, en parte el apartamento vivienda tipo A de esta misma planta, y enfrente, en parte, el apartamento vivienda tipo A de esta misma

planta, aires de zona común. Anejo el aparcamiento señalado con el número 14. Se le asignó una cuota a efectos de beneficios y cargas respecto al bloque del 6,73 por 100 y respecto de la zona verde común y viales del 3,45 por 100.

La hipoteca fue inscrita al tomo 529 del archivo, libro 135 de Benicasim, folio 121, finca número 14.964, inscripción segunda.

Dado en Castellón de la Plana 3 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Ochoa Fernández.—479-A (3916).

ELDA

Edicto

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 554/1984, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Teresa García Payá, sobre declaración de fallecimiento de su hijo don José Mira García, nacido en la localidad de Petrel (Alicante), el día 29 de octubre de 1911 y cuyo último domicilio lo tuvo en la localidad de Agost (Alicante), el cual fue movilizado e incorporado al frente como consecuencia de la guerra civil española, sin que se hayan vuelto a tener noticias de él, pese a la conclusión de la misma, habiendo fallecido al parecer en el año 1939, en la batalla de Teruel.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces y con intervalo de quince días, a fin de que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Elda a 14 de diciembre de 1984.—El Juez del Juzgado de Primera Instancia, Ignacio Zarzalejos Burguillo.—El Secretario judicial.—192-3 (2561).

y 2.ª 11-2-1985

FERROL

Edicto

El ilustrísimo señor don José María Sabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera instancia número 1 de Ferrol.

Hace público: Que en este Juzgado número 1, y con el número 275/1984, se tramita, a instancia de doña Adelina Cartelle Montero, mayor de edad, soltera, vecina de Mugaros, expediente de declaración de fallecimiento de su padre, don Antonio Cartelle Ares, natural de Ares, el cual se ausentó para Cuba, desde hace más de veinte años, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Ferrol, 13 de noviembre de 1984.—El Juez, José María Sabanas Gancedo.—El Secretario.—191-3 (2559).

y 2.ª 11-2-1984

GERONA

Edicto

Don Esteban Ferrer Reig, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Victoriana Martínez Sánchez y Pedro Pérez Armijo, número 400/1982, y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a seis millones (6.000.000) de pesetas. Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores al importe que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2, 3.º, el día 27 de marzo próximo, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de esta subasta

«Vivienda en la planta baja de la casa sita en Ullá, con frente a la calle Gerona, sin número, de superficie 126 metros 51 decímetros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, cinco habitaciones, dos baños y terraza. Linda: Al norte, vestíbulo de entrada, caja de escalera y calle Gerona; al sur y a la derecha, entrando, oeste, con finca de los señores Garganta y Rovira, y a la izquierda, este, con la caja de escalera, el vestíbulo de entrada y Narciso Ginés y señora; por su interior, con el inicio del patio de luces, cuya base se utiliza como terraza de su uso exclusivo».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.862, libro 32 de Ullá, folio 58, finca 1.315, inscripción primera.

Dado en Gerona a 11 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Esteban Ferrer Reig.—El Secretario.—878-C (4375).

GRANADA

Edicto

Don Antonio Molina García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que el día 27 de marzo próximo, a las doce horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, segunda subasta para la venta de la finca que se dirá, con la rebaja del 25 por 100, acordada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 371/1984, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Granada, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo que sirve de base para esta segunda subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho precio.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana, solar sin número, sito en la calle Antequera, parroquia de la Encarnación, de la

ciudad de Loja; ocupa una superficie de 700 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, huerto de doña Elisa Madrid Ruiz; izquierda, casas de don José Cortés Cortés; espalda, doña María Muñoz Jiménez, don Manuel Espejo García y otros, y frente, la calle de Antequera. Es la finca número 20.822, al tomo 347, libro 176, folio 125 de Loja.

Valorada en 26.325.000 pesetas.

Dado en Granada a 9 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Molina García.—El Secretario.—426-A (3613).

LA CORUÑA

Edicto

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 754 de 1983 se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor López Rioboo, contra «Urbilar, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, Juan Flórez, 38, 2.º, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la tercera subasta de las fincas hipotecadas, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 22 de marzo próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. A) Formando parte de una casa señalada con el número 38 de la calle Juan Flórez, Número 5. Piso segundo. Local sin distribuir destinado a usos comerciales o industriales, que ocupa la segunda planta alta del edificio y tiene la extensión de 302 metros cuadrados aproximada y en él nace un patio de luces común de unos 25 metros cuadrados. Linda, con relación a la fachada principal del edificio: Derecha, entrando, espacio que vuela sobre la finca de «Primera Coruñesa, Sociedad Anónima»; izquierda, casa de Casimiro y Jose Hortas; al frente, espacio que vuela sobre la plaza de Juan Flórez y edificio de la Cooperativa de Viviendas «San José de Calasanz», y espalda, patio de luces posterior del edificio.

2. Ciudad de Viveiro.—Parroquia de Santiago.

c) Formando parte de una edificación denominada «Os Vexeles», en el barrio de Junquera. Cuarenta y tres.—Vivienda «F» de la planta tercera (primera de viviendas), de 121 metros cuadrados. Linda: Frente, escalera y vivienda «H» de la misma planta; derecha, entrando, vivienda «H» de la misma planta; izquierda, calle particular y camino de Vexeles, y al fondo, Juan Martínez y Manuel Vispo, mediante terreno propio.

3. Sesenta y cinco.—Vivienda «G» de la planta octava (sexta de viviendas), de 117 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, escalera y vivienda «E» de la misma planta; derecha, entrando, patio

de luces; izquierda, vivienda «H» de la misma planta, y fondo, Esther López, mediante terreno propio en medio.

4. Setenta y dos.—Vivienda «H» de la planta décima (octava de las viviendas), de 121 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, escalera y vivienda «G» de la misma planta; izquierda, entrando, vivienda «F» de la misma planta; fondo, Juan Martínez y Manuel Vispo, y derecha, Esther López, mediante terreno propio en medio.

5. Ochenta.—Vivienda «H» de la planta doza-va (décima de viviendas), de 121 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, escalera y vivienda «G» de la misma planta; izquierda, entrando, vivienda «F» de la misma planta; fondo, Juan Martínez y Manuel Vispo, terreno propio en medio, y por la derecha, Esther López, mediante terreno propio en medio.

6. Ochenta y cinco.—Vivienda «G» de la planta decimotercera (undécima de viviendas), de 117 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, escalera y vivienda «E» de la misma planta; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, vivienda «H» de la misma planta, y fondo, Esther López, mediante terreno propio en medio.

7. Ochenta y cuatro.—Vivienda «H» de la planta decimotercera (undécima de viviendas), de 121 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, escalera y vivienda «G» de la misma planta; izquierda, entrando, vivienda «F» de la misma planta; fondo, Manuel Vispo y Juan Martínez, terreno en medio, y por la derecha, Esther López, mediante terreno propio en medio.

Dado en La Coruña a 23 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—916-A (7388).

LA ESTRADA

Edicto

Don Francisco Javier Valdés Garrido, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de La Estrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo número 48/1983, a instancia de la Entidad «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Sanmartín Losada, contra don Eulogio Fernández Villaverde, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Estrada, sobre reclamación de 1.094.764 pesetas de principal y 450.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, y en el que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que se reseñan, con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 7 de marzo, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor total de la tasación practicada por el Perito, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación.

Tercera.—Que el tipo de remate es el de la tasación de los bienes y que asciende a 9.308.750 pesetas.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los bienes a subastar se hacen sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, por lo que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulte de los

autos y sin que tenga derecho a exigir ningún otro; que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.-Para el caso de que resulte desierta dicha primera subasta se señala para que tenga lugar la misma, por segunda vez, el día 11 de abril de 1985, y hora de las once, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Si resultase también desierta la segunda subasta, se señala para la tercera el día 10 de mayo de 1985, y hora de las once, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. La mitad proindiviso de don Manuel Pereiras Gañete, de la finca siguiente: Solar sito en esta villa de La Estrada, de 4 áreas 97 centiáreas y media, que linda: norte, avenida Vigo; sur, Laurentino Fernández Ferrón; este, herederos de José Carbia, y oeste, herederos de Antonio Loureiro. En esta finca se ha convenido la construcción de una edificación en su lindero sur, de unos 200 metros cuadrados y que sólo consta de la cimentación y columnas de una planta baja. Inscrita al folio 236 del libro 278 de La Estrada, tomo 370 del Archivo, inscripción séptima. Cargas: Esta finca se formó por segregación de otra mayor, que se encuentra gravada con una servidumbre a favor de don Manuel Pampín Pérez, en los siguientes términos: Desde la casa número 3, o sea la más inmediata a la finca de don Manuel Pampín Pérez, hasta esta misma finca, queda una faja de terreno de la finca total de 8 metros y 65 centímetros de anchura en toda su longitud, la cual abarca desde el extremo norte de la finca, o sea desde la carretera, en línea recta hasta terminar en el extremo sur de la finca total, cuya extensión o faja se destina a calle en proyecto. Sobre esta faja de terreno, en el trayecto comprendido entre la finca de don Manuel Pampín Pérez y la referida casa, se establece el derecho de abrir balcones, ventanas y demás coladizos y puertas, o sea que se constituye la servidumbre de luces y vistas a favor del edificio que se construya y de paso para personas y carruajes a favor del mismo edificio que se construya en el terreno o solar de don Manuel Pampín Pérez.

Así resulta de la inscripción octava de la finca matriz que es la número 3.665 al folio 165 vuelto del libro 57 de La Estrada, tomo 73, practicada con fecha 3 de abril de 1929.

La mitad indivisa de dicho inmueble, perteneciente a don Eulogio Fernández Villaverde, con carácter ganancial, también se encuentra afecta a la anotación preventiva de embargo letra A, practicada con fecha 11 de agosto del año pasado, a favor del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 1.094.764 pesetas de principal y de 450.000 para intereses, gastos y costas. Así resulta de dicha anotación letra A que obra al folio 80 del libro 388 de La Estrada, tomo 493, finca número 22.181.

Valorado su mitad en 4.228.750 pesetas.

2. Solar sito en Pozo del Barro, de esta villa, con una extensión superficial de 220 metros cuadrados con 27 decímetros cuadrados. Linda: norte, Antonio Rozados López; sur resto de la finca matriz; oeste, frente, resto de la finca matriz sobre la que se proyecta la apertura de una calle particular de 10 metros de anchura, y este, herederos de Felipe Mato. Tiene forma rectangular de 17 metros y 2 centímetros de frente por 13 metros 65 decímetros de fondo; sur, linderos norte y sur; son perpendiculares a la citada calle particular.

Inscrita con fecha 30 de octubre de 1968 al folio 139 del archivo, finca número 37.807, inscripción primera de segregación.

Cargas: Se encuentra afecto a una anotación preventiva de embargo, letra A, en iguales términos que se expresan en el párrafo último del apartado primero, es decir, con fecha 11 de agosto del año pasado, a favor del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 1.094.764 pesetas de principal y de 450.000 para intereses, gastos y costas. Así resulta de dicha anotación letra A que obra al folio 139 del libro

283 de La Estrada, tomo 379, finca número 31.807.

Valorado en 880.000 pesetas.

3. Rústica. «Cerrada Grandes», de tojal y prado, sita en el paraje de su nombre, parroquia y municipio de La Estrada, de 2 hectáreas 60 áreas y 55 centiáreas, de los que corresponden a prado unas 35 áreas. Linda: Norte, carretera de Pontevedra a Vegadeo, doña María Martínez y hermanos Fernández Novoa, hoy doña Concepción Souto Vilas y don Benjamín Valladares Souto; sur, Carlos Carbia, don Jaime Hermida y Manuel Pereiras, muro en medio y presa que los separa de finca de los citados señores; este, de doña María Martínez y Benjamín Valladares Souto, hermanos Garrido Sanmartín y camino de carro, y oeste, hermanos Fernández Novoa, Concepción Souto Vilas y María Sanmartín, Avelino Durán, José Corral, José Vilar y presa que la separa de la finca de Carlos Carbia, Jaime Hermida y Manuel Pereiras. La presa que separa esta finca por los aires sur y oeste de la de Manuel Pereiras, Carlos Carbia y Jaime Hermida es propiedad de la finca que se describe y se indica en fincas situadas al sur de la misma, y entrando en ésta por el ángulo sur-oeste. Las aguas que conduce la aludida presa se incrementan con otras procedentes de un pozo, propiedad de don Manuel Paseiro Vázquez, también objeto de venta, existente en la finca colindante propiedad de Carlos Carbia, Jaime Hermida y Manuel Pereiras, cuyo pozo está próximo a la citada presa y además se nutre de brotes de agua existentes en esta finca.

Inscrita con arreglo al artículo 205 de la Ley Hipotecaria con fecha 16 de enero de 1981 al folio 190 del libro 368 de La Estrada, tomo 471, finca número 49.520, inscripción primera.

Cargas: Se encuentra afecta a la anotación preventiva de embargo letra A, practicada con fecha 11 de agosto del año pasado, a favor del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 1.094.764 pesetas de principal y de 450.000 para intereses, gastos y costas. Así resulta de dicha anotación letra A de la finca número 49.520, que obra al folio 190 vuelto del libro 368 de La Estrada, tomo 471.

Valorado en 4.200.000 pesetas.

Y para su fijación en los sitios públicos de costumbre, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia o en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma, así como en el «Boletín Oficial del Estado», o en uno de los periódicos de mayor difusión nacional, expido el presente a los efectos indicados.

Dado en La Estrada a 12 de enero de 1985.-El Juez, Francisco Javier Valdés Garrido.-El Secretario.-1.641-C (47844).

LEON

Edicto

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 139/1984 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Luis Coca Cueto, doña María Eloisa Garmilla Valladares, sobre reclamación de 6.352.781 pesetas de principal y la de 1.500.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 26 de marzo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100

del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 26 de abril, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 27 de mayo, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Urbana.-Edificio en el término de Villacedré. Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina, al sitio de «La Bala», «El Jano», «El Camino» y «El Jano de Abajo», hoy calle de San Isidro, compuesto de planta baja, entreplanta y planta primera. La planta baja se destina a nave industrial y tiene una superficie de 420 metros cuadrados. La entreplanta se destina a oficinas y tiene una superficie construida de 43,20 metros cuadrados, y la planta primera se designa a vivienda, con acceso propio e independiente desde la calle, por medio de una escalera exterior, con una superficie construida de 186,19 metros cuadrados y útil de 135,85 metros cuadrados. El resto del solar se destina a patio. La superficie del solar es de 500 metros cuadrados, y linda: Frente o norte, con calle de San Isidro; derecha entrando u oeste, Consuelo Alvarez; izquierda entrando o este, con finca matriz de donde se segrega, propiedad de don Justo Fernández Ferrero, y fondo o sur, Agustín Barrientos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, tomo 1.888 del archivo, libro 26 del Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina, folio 170, finca registral 2.354, inscripciones primera y segunda. Valorada en la suma de 10.450.000 pesetas.

Dado en León a 29 de enero de 1985.-El Magistrado-Juez, Alberto Alvarez Rodríguez.-El Secretario.-1.529-C (7353).

LERIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lérida y su partido, con el número 413/1983, a instancia del Procurador don Sebastián Piera en nombre y representación de don José María Vila Fortuny contra ignorados herederos o herencia yacente de don José María Areste Jove, se sacan a venta en pública subasta por término de veinte días los bienes del demandado, que con su valor de tasación pactado se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, rambla Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Tercera subasta: El día 25 de marzo de 1985, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 10 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta, son los siguientes:

Bienes objeto de subasta

Pieza de tierra de cereal seco, en término de Seros, partida «Feixa a Mata», antes llamada «Pla de Aytona». Tiene una superficie de 1 hectárea 37 áreas 84 centiáreas, según el Catastro y 1 hectárea 74 áreas y 32 centiáreas, según el título. Linda: Norte, doña María Puig, don José María Areste, don Antonio Rubió y doña Carmen Puig; sur, don José Teixido; este, carretera, y oeste, acequia.

En cada finca se hallan los siguientes edificios:

1. Edificio destinado a la crianza de animales que se compone de las siguientes dependencias: Un cubierto o almacén de 84 metros cuadrados, una nave de gestación de 576 metros cuadrados, una nave paridera de 70 metros cuadrados, otro cubierto o almacén de 90 metros cuadrados y un parque de 91 metros cuadrados.

2. Un almacén para pajas de 60 metros cuadrados.

3. Un depósito de agua de hormigón de 25 metros.

Dicha finca se halla inscrita en pleno dominio a nombre del deudor don José María Areste Jové, en el Registro de la Propiedad de Lérida, al tomo 660, libro 15 de Seros, folio 17, finca número 1.886, inscripción tercera.

Valorada en ocho millones ciento veintitrés mil (8.123.000) pesetas.

Dado en Lérida a 7 de diciembre de 1984.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-1.562-C (7445).

MADRID

Edictos

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 18-A/1984, a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España. Sociedad Anónima», contra don Fernando Sanz Monzón, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Finca registral número 10.171, señalada con la división número 43.-Atico izquierda del edificio sito en la calle de San Bartolomé, esquina a la calle de Colón, sin números de policía, escalera B, en la calle últimamente citada, destinado a vivienda unifamiliar del tipo I; mide 70,65 metros cuadrados de superficie construida. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina, galería y terraza a la calle de Colón. Linda: A la derecha, entrando desde el descansillo de la escalera, con vuelo de la calle de Colón, en medio, terraza; izquierda, con hueco de escaleras comunes y vuelo del patio de luces del edificio, y al fondo, con vuelo de solares de

Miguel Vidal Masanet y Miguel Rodríguez Font. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante al tomo 2.520, libro 156 de Campello, folio 247, finca 10.171, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 27 de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 200.772 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1984, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.-El Juez.-El Secretario.-20.351-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.479-A/1979, a instancia del Procurador señor Moreno Doz en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Armando Ramos Reina y trece más, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca siguiente:

Vivienda unifamiliar construida sobre la parcela A-4-37, sita en el Núcleo Residencial de «Montepríncipe», en el término municipal de Boadilla del Monte. Consta de planta de sótano destinada a garaje, plantas baja y primera, destinadas a vivienda. La planta de sótano comprende una superficie construida de 42 metros 92 decímetros cuadrados. Las plantas baja y primera, suman una superficie también construida de 197 metros 3 decímetros cuadrados. Tiene la parcela una superficie aproximada de 30,6 metros cuadrados, y linda: Al norte, este y oeste, con la parcela número A-4-63 y que está destinada a zona común, y al sur, con la parcela número A-4-38.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 833, libro 53 de Boadilla del Monte, folio 49, finca número 3.086, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza de Castilla edificio de los Juzgados, se ha señalado el día 27 de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 1.600.000 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 8 de octubre de 1984.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-745-C (3795).

Don José Quelbenzu Románo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Madrid.

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 1.438-A/1981 se siguen autos de procedimiento especial sumario, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España. Sociedad Anónima», contra don José Ernesto Montesinos Camps, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

En Las Palmas de Gran Canaria, urbana, departamento número 3, plantas 2.ª y 3.ª Local sito en las plantas 2.ª y 3.ª formando un solo cuerpo, pues comunican entre sí por medio de un montacargas y una escalera del edificio situado en el lugar conocido por «Lomo de San Lázaro» y más generalmente por «Llano de los Tarahales», del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, edificio distinguido con el número 10 de gobierno de la calle Albert Einstein, y con el número 5 de la calle Alfred Nobel. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas de Gran Canaria al libro 348 de Las Palmas, folio 143, finca número 26.737, inscripción primera.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 27 de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de 3.550.000 pesetas, suma fijada a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse posturas por escrito en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que la consignación del precio del remate se llevará a efecto dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que la ejecutante hará uso del derecho que le concede el párrafo 3.º del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si los postores lo admiten; que los títulos, suplidos por certificación registral se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta acordada, se ha señalado el día 29 de abril próximo, a la misma hora, para que tenga

lugar la segunda subasta de indicada finca, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y asimismo se ha señalado para el día 27 de mayo próximo, a la propia hora, para la celebración, en su caso, de tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sirviendo para estas subastas las mismas condiciones que lo fueron para la primera, con las especificadas excepciones.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 27 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—7.237-3.

★

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 525 de 1983, por don Felicismo García López, contra don José A. Bollaín Sánchez y doña Elena Pérez Minguez, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 27 de marzo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 6.205.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 30 por 100 del tipo por el que sale la finca subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Local 4-B, escalera 3, portal 13, del bloque mayor del conjunto residencial y oficinas, compuesto de dos bloques, calle Fray Bernardino Sahagún, en Madrid. Situado en semisótano, con acceso por paseo de la Habana directamente, a donde tiene fachada principal. Superficie aproximada de 170,99 metros cuadrados. Cuota 2.739 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad 7 de Madrid, al tomo 442, libro 336, sección segunda de Chamartín de la Rosa, folio 58, finca 24.045, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 27 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario, 583-3 (6259).

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 908/1982, promovidos por «Hartera Talaverana, Sociedad Anónima», contra «Jesús Vidal, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez la siguiente:

Urbana.—Edificio sito en Madrid, calle de Agastia, número 5, mide una superficie de 1.105 metros con 77 decímetros cuadrados, por ordenación de la zona según medición parcial. Está compuesto de cuerpo principal con fachada de cinco plantas de semisótano destinado a almacén y garaje; baja, destinada para la fabricación y venta de pan y productos de pastelería; primera, segunda y tercera, destinada a oficinas, y su cuerpo posterior formado por una planta de semisótano y una baja de nave. Tiene un patio en la medianería derecha de 19 metros con 95 decímetros cuadrados y la restante superficie construida es la siguiente: En cada una de las plantas de sótano y baja, 1.085 metros con 82 decímetros cuadrados; en planta primera, 366 metros 12 decímetros cuadrados y en cada planta segunda y tercera, 237 metros 55 decímetros cuadrados y 15 metros 20 decímetros cuadrados de vuelo. Hoy linda: Este o frente, en línea de 20 metros 22 centímetros, calle de su situación; norte o derecha, entrando, en línea de 54 metros 85 centímetros, con Manuel Rodríguez y terrenos de la Compañía; sur o izquierda, entrando, con línea de igual longitud que la anterior con terrenos de la Compañía, y oeste o espalda, en línea de 20 metros 10 centímetros, la misma Compañía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de esta capital, al folio 94 vuelto, libro 36, finca 1.821.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 15 de marzo próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La mencionada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de la suma de 62.214.795 pesetas, que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario de este Juzgado y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores se conforman con ello, sin tener derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 28 de noviembre de 1984, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta a que se refiere sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia.—1.538-C (7360).

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 1.646 de 1981, por Caja Postal de Ahorros, contra la Sociedad «Proconfort, Sociedad Anónima», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 27 de marzo de 1985, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 966.000 pesetas, cantidad que resulta después de haber hecho el 25 por 100 de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Treinta y siete.—Piso 5.º, letra C, en la planta 5.ª de la casa número 6, del núcleo VIII en urbanización «Villa Juventus II», en Parla. Compuesto de diversos compartimentos y servicios. Mide 73 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces y piso letra D, de la casa número 5; este, vuelo sobre la calle de San Antón; sur, piso letra D, y oeste, patio de luces, piso letra B y descansillo. La escritura de hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.214, folio 157, finca número 15.475, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 19 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro González-Poveda.—El Secretario, 584-3 (6260).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid, autos 226 de 1984-B.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Isabelino Martín Garrido y Esperanza Alonso Alarcón y varios más, se ha acordado la venta por primera vez y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados, propiedad de los demandados, que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 27 de marzo de 1985, a las once horas, en la Sala

Audiencia de este Juzgado, número 10, de Madrid, plaza de Castilla, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.200.000 pesetas cada finca, en lotes separados, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que salen a subasta

En Fuenlabrada, carretera de Móstoles, calle Galicia, 20, 1.^o B. Propiedad de los cónyuges don Isabelino Martín Garrido y doña Esperanza Alonso Alarcón.

Número 6. Vivienda primero, letra B, que linda: Al frente, con el rellano de su planta, hueco de los ascensores, la vivienda letra C y con una pequeña zona sin edificar del bloque; por la derecha, entrando, con la parcela número 29, hoy portal número 29; por la izquierda, con la vivienda letra A, y por el fondo, con el resto de la finca matriz, hoy zona ajardinada. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie de 94 metros 60 decímetros cuadrados. Le corresponde una participación en el total valor, elementos comunes del edificio a que pertenece, de 2.529 por 100, además de otros derechos descritos en la escritura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 412, libro 292, folio 241, finca 23.969, inscripción segunda. Valorada en 1.200.000 pesetas para subasta.

Como de la propiedad de los cónyuges don José María Fernández Cano y Clara Centeno Bermúdez.

Calle Galicia, 20, piso 5.^o B. Fuenlabrada. Número 22. Vivienda 5.^o, letra B, situada en la quinta planta. Linda: Al frente, con el rellano de su planta, hueco de los ascensores, la vivienda letra C y con una pequeña zona sin edificar del bloque; por la derecha, entrando, con parcela número 29, hoy portal número 29; por la izquierda, con la vivienda letra A, y por el fondo, con el resto de la finca matriz, hoy zona ajardinada. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie de 94 metros 60 decímetros cuadrados; con otros derechos en la escritura señalados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 413, libro 293, folio 40, finca 24.001, inscripción segunda.

Valorada en 1.200.000 pesetas para subasta.

Dado en Madrid a 26 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—1.431-C (6910).

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.757/1981, seguidos a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Manuel Hernández de los Angeles, doña Cristina Amar Attar,

«Electrónica de Cuarzo y Precisión, Sociedad Anónima», «Internacional de Pesca y Conservas del Pacífico, Sociedad Anónima» y «Minas de Gistain, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y lotes separados las siguientes fincas:

Primer lote:

Urbana número 7, planta segunda, vivienda tipo B, del edificio situado en la villa de Fuengirola, barriada de los Boliches, y en su plaza del Carmen, distinguida con el número 2, consta de estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza, con un total de superficie de 57,89 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la vivienda tipo A, de la misma planta, y en patio del local comercial número 2, de planta baja; al este, con este mismo patio y con José López Balbuena; al oeste, con la calle de la Iglesia, teniendo su entrada por él, y al sur, que da a escalera y rellano de escalera, de acceso de uso común, lindando también por este viento con la casa número 2 de la calle Trinidad.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al folio 55, libro 98, finca 6.395, inscripción primera.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 2.400.000 pesetas.

Segundo lote:

Urbana número 8, planta tercera, vivienda tipo A, del edificio situado en la villa de Fuengirola, barriada de los Boliches, y en su plaza del Carmen, distinguida con el número 2, consta de estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza, con una superficie total de 82,79 metros cuadrados. Linda: Al norte, con plaza de la Iglesia, o del Carmen; al oeste, con la calle de la Iglesia, y al sur, con la vivienda tipo B, de la misma procedencia, teniendo su entrada por el este, que da a la escalera de acceso de uso común, lindando también por este viento hoy de don José López Balbuena y en una pequeña parte, con el patio del local comercial número 2 de la planta baja.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al libro 98, folio 59, finca número 6.397, inscripción primera.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 2.358.750 pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 27 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 1.^a planta, sirviendo de tipo la cantidad de 2.400.000 pesetas, para el primer lote y 2.358.750 pesetas, para el segundo lote, y regirán además las siguientes condiciones:

Primero.—El remate será mediante pujas a la llana y además hasta el momento de su celebración, podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, no admitiéndose en ningún caso las inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, facultad que habrá de verificar el rematante, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de subasta a efecto de que pueda aprobarse el remate, posteriormente a su favor.

Cuarto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores, y tendrán que conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ninguno otro.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y posteriores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si resultase también desierta la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 3 de mayo próximo, a las once horas, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—581-3 (6257).

En virtud de providencia de hoy dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado ante este Juzgado bajo el número 790/1984, por «Organización Ibérica de Finanzas, Sociedad Anónima», contra don Manuel Gómez Ramos y doña Juana Lucía Saucedo Jurado, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez la finca hipoteca, vivienda letra D), en la planta 2.^a del edificio número 79 de la parcela número 59/2 de la ciudad Parque Aluche, hoy calle Maqueda, número 113, de superficie aproximada de 74,28 metros cuadrados. Consta de sala de estar, comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de aseo, y es la finca número 70.534 del Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 27 de marzo próximo a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de 3.096.416 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del citado tipo sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de enero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—580-3 (6256).

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta capital, en auto de fecha de hoy, dictado en el expediente de suspensión de pagos que con el número 1.060 de 1983-AI, se tramita en este dicho Juzgado, a instancia de la Entidad mercantil «Construcciones Cobo y Calleja, Sociedad Anónima», domiciliada en el paseo del Pintor Rosales, número 54, 3.^o derecha, de Madrid, por el presente se hace público que, mediante la indicada resolución, ha sido dicha Entidad declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional por ser Activo superior al Pasivo, ordenándose que, en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6 de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento y convocándose a Junta general de acreedores de la susodicha Entidad suspensa, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de marzo del presente año 1985 y hora de las nueve y treinta minutos de su mañana, previniéndose a los acreedores de aquella, que podrán concurrir personal-

mente o por medio de representante con poder suficiente o con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Madrid a 2 de enero de 1985.—El Secretario.—335-3 (3501).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1.566 de 1983, promovido por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», para la efectividad del saldo de dos préstamos con garantía hipotecaria, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto del procedimiento, que se describen así:

«Local número nueve.—Vivienda en primera planta alta, con fachadas a la calle Isla Cabrera y Camino Nuevo de Melilla, señalada con la puerta número tres de la escalera del edificio en construcción, en Valencia, calle de Isla Cabrera, número 33. Es del tipo E, tiene una superficie útil aproximada de 93 metros y 7 decímetros cuadrados, y linda: Por frente, calle Isla Cabrera; derecha, vivienda puerta dos; izquierda, Camino Nuevo de Melilla, y fondo, rellano de escalera y vivienda puerta cuatro. Porcentaje 2,56 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Valencia, a nombre de don Manuel Sánchez García, casado con doña Juana Sánchez Rodríguez, en el tomo 1.099, libro 290 de la Sección Tercera de Ruzafa, folio 17, finca número 28.707, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

«Local número treinta y dos.—Vivienda en séptima planta alta, con fachada a la calle Isla Cabrera, señalada con la puerta número veintiséis de la escalera del edificio en construcción, en Valencia, calle Isla Cabrera, número 33. Es del tipo B, tiene una superficie útil aproximada de 104 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: Por frente, calle Isla Cabrera; derecha, el general del edificio y patio de luces mancomunado; izquierda, rellano de escalera y puerta, digo, vivienda puertas 25 y 27, y fondo, el general del edificio. Porcentaje 2,86 por 100.»

Inscrita en el mismo Registro a nombre de don José Luis Soler Tripijana, casado con doña Carolina San Segundo Giménez, en el tomo 1.099, libro 290 de la sección 3.ª de Ruzafa, folio 63, finca número 28.753, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo próximo y hora de las once.

Su tipo será el de 828.080 pesetas para la primera finca y 930.384 pesetas para la segunda. No se admitirán posturas que no cubran los mismos.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, de los tipos de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—1.548-C (7395).

★

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.009/84, instado por doña Ignacia Gómez Navarro, contra don Martín Madrigal Carmona y doña María Teresa Portilla Pérez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada:

Piso segundo, número 4 de la casa-torre en término de Alcorcón (Madrid), con fachada a un paso particular de acceso, hoy plaza Sierra de Gredos, 2, situada en la planta segunda del edificio, sin contar la baja, tercera puerta a la izquierda del rellano-galería de acceso, según se sube por la escalera, de una superficie aproximada de 56 metros 76 decímetros cuadrados; consta de «hall», tres dormitorios, comedor, pasillo, cocina, cuarto de aseo y terraza a la fachada posterior u oeste del edificio y es la finca 9.009 del Registro de la Propiedad de Alcorcón, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de 993.750 pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—678-3 (7749).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado con el número 427/1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», que ha absorbido al «Banco de la Construcción, Sociedad Anónima», contra don José García Seser, mayor de edad, soltero, Albañil, vecino de Alboraya (Valencia), en reclamación de un crédito hipotecario y por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

«Urbana, Veintidós. Piso primero, tipo F, posterior de la izquierda, mirando a fachada desde la calle, se destina a vivienda, distribuido interiormente en recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, baño y aseo; tiene uso a terraza en patio de luces. Su puerta se encuentra demarcada en la

escalera con el número 1, con acceso por la escalera izquierda, entrando al zaguán del edificio en construcción, en Alboraya, avenida de Valencia, sin número, hoy, número 21. Lindante, según se entra: Por frente, rellano de escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, piso puerta dos; por la izquierda, el general del inmueble, y por el fondo, donde saca vistas, general del edificio. Tiene una superficie construida de 104 metros tres decímetros cuadrados. Cuota 2 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia con el número 6.252.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta izquierda, se ha señalado el día 27 de marzo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 966.230 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para concurrir como postor a la subasta y tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo.

Tercera.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de enero de 1985, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—1.549-C (7396).

★

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 985 de 1983, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José Lloréns Valderrama, contra don José Antonio Arce Cabrera, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que a continuación se describe:

Tierra huerta en blanco, en el término de Beniell, con riego del brazal de Alamos. Su cabida, 7 ochavas y 6 brazas, equivalentes a 10 áreas y 4 centiáreas. Linda: Al este, vereda del Rollo; al sur, la azarbeta de Simón; al oeste, parcela que se adjudicó a Adelina Cabrera García, y al norte, la de Josefa Cabrera García.

Posteriormente, y a medio de escritura de declaración de obra nueva autorizada el 1 de octubre de 1980 por el Notario de Murcia, don Miguel Borrachero Fernández, en sustitución de su compañero, don Manuel Giner Gascón, número 1.646 de protocolo, fue levantado sobre la descrita finca el edificio siguiente:

Una edificación destinada a fines industriales, que ocupa una superficie de 940 metros cuadrados en planta baja, y una planta en alto de superficie 165 metros cuadrados, dedicadas la primera nave industrial y la segunda a oficinas y exposición. Su fachada, orientada al sur, recae sobre la porción de solar sin edificar.

En la finca hipotecada existe emplazada con carácter permanente y para servir a las actividades industriales que en la misma se desarrollan, la maquinaria que se relaciona en el acta notarial de presencia levantada en Beniel (Murcia), con fecha 17 de septiembre de 1980, bajo la fe del Notario de aquella ciudad, don Manuel Giner Gascón.

El gravamen constituido sobre la finca descrita comprende, a tenor del pacto establecido en la cláusula séptima de la escritura de préstamo, además de la finca referida, construcciones, edificios y maquinaria a que se ha hecho referencia, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, pues la hipoteca se extiende a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 47 del Ayuntamiento de Beniel, folio 129, finca número 2.117-N, inscripción tercera de hipoteca y cuarta de obra nueva, al folio 133 del libro indicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, sito en plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se señala el día 27 de marzo próximo, a las once de su mañana, y si por causas de fuerza mayor no pudiera tener lugar, se celebrará al día siguiente o sucesivos, a la misma hora, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 10.900.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a la misma.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.320-C (6284).

★

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, 1, se tramita expediente, a instancia de doña Francisca Rodríguez Ruisánchez, que utiliza el beneficio de justicia gratuita, para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Celestino Angel Fernández Fernández, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle del Doctor Esquerdo, 34, del que se tuvo su última noticia en el año 1938, en que desapareció, hallándose en Castellón de la Plana, tras un bombardeo, en nuestra guerra civil.

Dado en Madrid a 16 de enero de 1985.—El Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—738-E (3577).

y 2.ª 11-2-1985

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.005-V-1981, a instancia de «Mercantil Intercontinental, Sociedad Anónima», contra don Evaristo Figueroba Martín y don Agapito Figueroba Martín, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Número 2, local comercial señalado con la letra A, existente en la planta baja o segunda de construcción de la casa situada en término de Villaverde, de Madrid, hoy por anexión de Madrid, distinguida con el número 8 de población. Tiene su entrada, que es el frente, por la calle de Escandón; y linda: Por la derecha, entrando, con el local comercial letra C, de la casa número 6 de la misma calle; por la izquierda, entrando, con el portal, pasillo de comunicación entre éste y la escalera y caja de ésta, y por la espalda, con espacio de la parcela interior y el pasillo antes expresado de comunicación entre el portal y la caja de la escalera. A la calle Escandón tiene dos huecos y el espacio de la parcela interior tiene tres ventanas. Su superficie útil aproximada es de 68 metros 30 decímetros cuadrados. Le corresponde en el régimen constituido una cuota de participación igual a 5 enteros y 73 centésimas por 100, en el total valor del inmueble del que forma parte.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 650, folio 152, finca número 51.701, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, el día 26 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.578.337 pesetas, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—1.564-C (7446).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 1429/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por «Financor, Sociedad Anónima», contra don Leonardo Azcona Sainz y su esposa, doña María Luisa Fernández Pérez, en reclamación de un crédito hipotecario, y por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación cuando me-

nos, de la finca hipotecada que registralmente se describe así:

Urbana número 3. Local comercial en planta baja o primera de construcción de la casa en Madrid, Carabanchel Alto, en la calle del General Tabanera, número 41, con vuelta a las de San Deogracias y Luis Claudio. Tiene su entrada, que es el frente, por la calle General Tabanera. Linda: Derecha, entrando, con porche y portal del inmueble y pasillo que comunica el portal con la escalera número 1 y con caja de ésta; izquierda, entrando, con local comercial número 2; espalda, con pasillo de comunicación entre el portal y la caja de la escalera número 1 y el local comercial número 2. Consta de un local con su cuarto de aseo. A la calle General Tabanera tiene dos huecos. Superficie: 37 metros 10 decímetros cuadrados. Cuota 1 entero 70 centésimas por 100.

Es en el Registro de la Propiedad número 15 la finca número 24.231.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla 4.ª planta, se ha señalado el próximo 15 de marzo y hora de las once, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 3.000.000 de pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para concurrir como postor y para tomar parte en la licitación, a excepción del acreedor, todos los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1985, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—1.559-C (7442).

MALAGA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de «Comercial de Metales, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime Hernández Millán, contra «Pesygo, Sociedad Anónima, Industrias del Aluminio», se tramitan los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.128 de 1983 y los bienes y fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Relación de maquinaria

Número y nombre:
Una máquina de corte «Gomad» con motor número 1.243.968.
Una máquina de corte «Elu», 2 CV, con motor número 73.
Un compresor «Airco», V-500 m., número 3.707.367.
Una escuadradora sin número.
Una escuadradora «Afeza» sin número.
Una fresadora «Testta, Asea» sin número.
Una escuadradora «Electro Hidr.», J. L. B. número 1.330.
Una copiadora «Elu», número 24.438.

Diecisiete cilindros, «P/A».
 Un compresor «Puzca». T. 151-R.
 Una máquina de cortar terrazos sin número.
 Una plegadora «Meluza» número 952.
 Dos soldadoras eléctricas sin número.
 Tres soldadoras sin número.
 Dos soldadoras «Microáguilas».
 Tres soldadoras «Minigás».
 Un taladro «Columna».
 Una tronzadora «Cutting».
 Una tronzadora «Afeza».
 Un taladro «Casal».
 Un motor ventilador «Pra-Fragua».
 Un reloj marcador.
 Una cizalla manual.
 Una fragua portátil, con vent. manual.
 Un grupo compresor «Airco-Siemens».
 Una fresadora copiadora «K. F. 78» número 23.007.

Relación de herramientas

Nombre:

Una pistola «Spit».
 Una piedra esmeril.
 Dos botellas oxígeno.
 Un equipo de soldadura autógena.
 Tres desbarbadoras.
 Dos amoladoras «AM-2056».
 Una cizalla manual.
 Dos pistolas de pintar.
 Una remachadora neumática.
 Dos remachadoras neumáticas AR-0.
 Una grapadora AR-011 «Desa».
 Una remachadora «Zara». D/64-1.
 Dos taladros neumáticos.
 Dos taladros neumáticos, CA-8-4.
 Tres taladros neumáticos, 06071505-80.
 Un taladro neumático, «Kamasak» KPT-65.
 Seis atornilladores neumáticos.
 Veinte carros de transporte.
 Un taladro eléctrico «Bosch» 7103-N.
 Un taladro eléctrico «Bosch» 7602-N.
 Un taladro eléctrico «Bosch» 1108.
 Un taladro neumático «Lesto».
 Un taladro neumático «Scimilla».
 Diez carros de herramienta.
 Dos pasamachos.
 Dos atornilladores «Rixia».
 Una pistola «Wlaster».

Mobiliario y enseres

Dos mesas grandes de oficina.
 Una mesa auxiliar de oficina.
 Un armario cuarto de aseo.
 Una mesa de despacho.
 Una librería baja.
 Una mesa auxiliar teléfono.
 Un sillón alto de despacho.
 Dos sillones confidentes de despacho.
 Una lámpara de mesa.
 Un globo de techo.
 Un calentador infrarrojo.
 Dos sillones giratorios.
 Cuatro sillas de oficina.
 Dos armarios archivadores.
 Una nevera.
 Persianas y cortinas.
 Mobiliario sala de visitas.
 Tablones de anuncio.
 Estanterías y mobiliario de almacén.
 Armarios roperos y vestuario.
 Mobiliario y enseres del comedor.

Equipo de oficina

Tres calculadoras manuales.
 Una máquina de escribir «Linea 98».
 Una máquina portátil de escribir.
 Una calculadora «Logos 40».
 Una calculadora «Logos 59».
 Un calentador.

Fincas hipotecadas

A) Parcela de terreno en el término municipal de San Roque (Cádiz), parte del polígono denominado «Campamento», señalado con el número E-16 en el plano parcelario del plan parcial de ordena-

ción de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 5.485 metros cuadrados y linda: norte, límite del polígono; sur, calle del polígono; este, parcela número 17; oeste, parcela 15. Sobre dicha parcela existen dos naves a dos aguas metálicas aperticadas con aprovechamiento del soporte o pata central para ambas. En la fachada principal se encuentran los accesos a nave de fabricación de hierro y cerrajería artística, entrada a oficinas y entrada a personal. En la fachada posterior el acceso a la nave de almacenamiento y fabricación de aluminio. Por la entrada de personal, en la fachada principal, se accede asimismo al comedor, que dispone de ventilación e iluminación directa al exterior; como asimismo a los vestuarios, que disponen de sus correspondientes taquillas, ascendiendo por este local a los aseos y servicios, que disponen además de entrada por la nave de fabricación. Por la entrada de oficinas se accede a un almacén de pequeños materiales, y por la escalera a una planta superior que dispone de dos aseos, sala de visitas, despacho de dirección y oficinas generales; estos dos últimos locales consiguen a través de una mampara acristalada una visión general de la zona de trabajo. La superficie construida son las siguientes: nave, hierro y cerrajería artística, 646 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados; almacén, 240 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados; nave aluminio, 821 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados; baja de servicios, vestuarios y otros, 138 metros cuadrados y 20 decímetros cuadrados; alta de oficinas, 73 metros cuadrados y 5 decímetros cuadrados; superficie total construida: 1.920 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 559, libro 138, finca número 8.591, inscripción tercera, folio 31.

B) Urbana. Casa en la Línea de la Concepción, calle García Gutiérrez, número 37; consta de tres habitaciones, cocina, patio y pozo; mide 14 metros y 65 centímetros de frente por 18 metros de fondo, o 263 metros cuadrados y 70 centímetros, aunque comprobadas sus medidas, resulta tener 20 metros de fondo, lo que da una superficie de 293 metros cuadrados; linda, a la derecha, entrando, con don Antonio Jiménez Fernández; izquierda y espalda, con don Miguel Perea Barranco, hoy por la izquierda con don Francisco Hidalgo Vivas, y por el fondo, con don Cristóbal Hidalgo Ginés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque (La Línea) en el tomo 279, libro 87 de La Línea, folio 2, finca número 5.022, inscripción quinta.

La finca descrita con la letra A), junto con la relación de maquinaria, herramientas, mobiliario y enseres descritos, han sido valorados a efectos de subasta en 45.000.000 de pesetas.

Y la finca descrita con la letra B) ha sido valorada en 5.250.000 pesetas.

A instancia del acreedor hipotecario se manda en proveído de esta fecha sacar a pública subasta las expresadas fincas y bienes muebles hipotecados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado para la primera el día 27 de marzo próximo, y hora de las once, sirviendo de tipo la suma que a cada finca se le asigna en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a las mismas, debiendo consignar los postores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta; para la segunda subasta, caso de que no hubiese postores, se señala el día 26 de abril, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100; y para la tercera, en su caso, el día 24 de mayo, y hora de las once, y sin sujeción a tipo.

Los autos y certificaciones del Registro comprensivas de las inscripciones de dominio y derechos reales a que están afectos los inmuebles se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 16 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—I.188-C (5805).

MATARO

Edictos

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró con el número 106/1984, por demanda del Procurador señor Mestres, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que goza del beneficio de pobreza, contra la finca especialmente hipotecada de don Rafael Valle Cecilia y doña María Dolores Fernández Alcalde, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en fecha 5 de diciembre de 1978, ante el Notario señor Ferré Monllau, con el número de protocolo 2.987/1978, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta de la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el próximo día 27 de marzo de 1985, y hora de las once de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de la subasta es 1.941.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Departamento número quince.—Vivienda en el piso segundo, puerta segunda, de la escalera número 2, situada a la derecha según se entra desde la calle. Tiene una superficie de 71 metros cuadrados, más 2,68 metros cuadrados de terraza exterior. Linda: Al sur, con departamento catorce, caja de escalera y patinejo; al oeste, rellano y patio de luces posterior y lateral; al norte, con este patio y lindero del edificio; al este, mismo patio de luces y vuelo de la calle Las Parras; debajo, con departamento número 13, y encima, con el departamento señalado con el número 17. Forma parte del edificio sito en Argentoná, con fachada principal a la calle Las Parras, esquina a la calle Juan XXIII.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.185, libro 113 de Argentoná, folio 13, finca 4.690.

Dado en Mataró a 15 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.359-A.

★

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, con el número 145/1984-N, por demanda del Procurador señor Balcells, en representación de Caja de

Ahorros Layetana, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don Juan Catarero Marín y doña Ignacia Rodríguez Ortiz, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en fecha 21 de abril de 1983 ante el Notario señor Francisco Ginot Llobateras, con el número de protocolo 512/1983, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta de la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el próximo día 27 de marzo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de la subasta es 15.055.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Casa compuesta de planta semisótano de 62,10 metros cuadrados y una planta alta de 128,65 metros cuadrados, cubierta de tejado, sita en Argenton, paseo de Burriach, número 10, ocupando las edificaciones en plan terreno una superficie de 128,65 metros cuadrados, construida sobre parte de una porción de terreno de 787,87 metros cuadrados. Linda: Al norte, en 22,77 metros con el torrente de la Feu; al sur, en 21,65 metros, con el paseo de Burriach; al este, en 38 metros, con José Pérez Toma y María Luz Villegas Maldonado, y al oeste, en 34,30 metros, con mayor finca de que precede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.116, libro 108 de Argenton, folio 145, finca 4.357, inscripción segunda.

Dado en Mataró a 18 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—774-A (6204).

MURCIA

Edictos

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 1.416 de 1983, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre del comerciante don Ramón Segura Serrano, con domicilio social en Totana, se ha dictado auto con esta fecha por medio del cual se le declara en estado legal de suspensión de pagos, y considerándole en situación de insolvencia provisional, se convoca a Junta general a sus acreedores, habiéndose señalado a tal fin el próximo día 27 de marzo de 1985, a las diecisiete horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Murcia a 17 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—139-C (561).

Doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos núme-

ro 550/1984 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Murcia, por el Procurador Muñoz Sánchez, contra don Pedro García Serrano, calle sin nombre, urbanización «Los Calderones», Bullas (Murcia), para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días, de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, ronda de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 21 de marzo de 1985, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, rebajado en un 25 por 100.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y se podrá ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Finca, urbana: Números 1-6. Vivienda unifamiliar en dos plantas, situada en término de Bullas, urbanización «Los Calderones», calle sin nombre. Es de tipo A. Tiene una superficie total construida en ambas plantas de 120 metros cuadrados. Tiene en planta baja un garaje, con una superficie de 20 metros y 6 decímetros cuadrados, vinculado a esta vivienda, pero habida cuenta de que no está totalmente cubierto a efectos de la calificación se computa el 50 por 100, o sea 10 metros y 3 decímetros cuadrados. Está distribuida en diferentes dependencias. Ocupa una superficie en la parcela de 150 metros cuadrados, que linda: Norte, viviendas 1-7; sur, calle de nueva apertura sin nombre; este, viviendas 1-8, y oeste, viviendas 1-4.

Inscrita al tomo 642 general, libro 47 de Bullas, folio 250, finca 7.223, inscripción primera, Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.385.500 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—1.536-C (7358).

ORIHUELA

Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y registrado bajo el número 98/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don José García Pérez, en reclamación de 278.612 pesetas de principal, más intereses y 100.000

pesetas más para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 27 de marzo, a las doce horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Finca objeto de subasta

Vivienda de la primera planta alta recaente al fondo, centro, izquierda, de tipo C. Tiene una superficie útil de 80 metros 41 decímetros cuadrados, y construidos, de 100 metros 71 decímetros cuadrados, distribuida en vestibulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, galería y solana. Linda: Entrando a la vivienda, derecha, porción 13; izquierda, patio de luces y porción 15; fondo, calle Victoria, teniendo enfrente el rellano general de entrada y patio de luces. Es porción independiente constituida en régimen de propiedad horizontal y parte de un edificio sito en la villa de Almoradí, entre las calles Alicante y Victoria, con fachada principal a la primera calle, sin número. Valorada en 684.200 pesetas.

Dado en Orihuela a 27 de diciembre de 1984.—El Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario judicial.—248-3 (2978).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 2.126 de 1984 MAE, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Salva Artigues, hijo de Manuel y de Catalina, natural de Palma, nacido el 17 de marzo de 1937, del que se tuvo noticias los primeros años que marchó a Caracas, y que desde el año 1963 no han vuelto a tenerse noticias, habiendo instado dicha declaración la madre del causante, doña Catalina Artigues Barceló, representada por la Procuradora señora Montane, y quien tiene solicitado el beneficio de justicia gratuita.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de noviembre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Begoña Guardo Laso.—El Secretario, Fernando Pou.—196-E (965).
y 2.^a 11-2-1985

PAMPLONA

Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 11 de marzo, 9 de abril y 7 de mayo de 1985, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 178-A/1984, a instancia de Estanislao Aldaz Andueza y otra, contra don Victoriano Sadaba Itarte y esposa, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la valoración en la primera y segunda y en la tercera el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran: En la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Sjta jurisdicción de Andosilla.

Espárragos, secano, antes viña en «Pedrera», sección segunda, polígono 21, parcela 57, de doce almutadas o 6 áreas y 7 centiáreas; que linda: Al norte y sur, con José Ordóñez; al este, con Joaquín Gil, y al oeste, con Ezequiel García. Inscrita al tomo 2.065, libro 73, folio 147, finca número 6.918, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 18 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—365-D (7789).

RONDA

Edictos

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 113/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio social en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18, y código de identificación fiscal número G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra don Antonio Martín Rodríguez y doña Carmen Merida Díaz, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Fuengirola, con domicilio en Aviación Nacional, 48, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se expresarán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 27 de marzo del año en curso, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirán de tipos para dicha subasta los fijados en la escritura de constitución de hipoteca, para cada una de las fincas hipotecadas,

y que se expresan al final de sus respectivas descripciones, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo establecido para la finca por la que pujen, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

a) Planta baja del edificio enclavado en la calle Aviación Nacional, de la villa de Fuengirola, número 48. Consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, con armarios empotrados en dos, baño, cocina, despensa y terraza-lavadero. Con una superficie construida de 124 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, con Rosa Núñez Cuevas; izquierda, la de Antonio García de Luna, y espalda, con la de don José Coronado Moncayo, hoy sus herederos, teniendo su entrada al sur. Es la finca registral número 4.452, y fue valorada, a efectos de subasta, en la suma de 582.200 pesetas.

b) Planta primera del edificio enclavado en la calle Aviación Nacional, de la villa de Fuengirola, número 48. Consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, con armarios empotrados en dos, baño, cocina, despensa y terraza corrida en toda la longitud de la fachada. Con una superficie edificada de 124 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, con Rosa Núñez Cuevas; izquierda, la de don Antonio García de Luna, y espalda, con la de don José Coronado Moncayo, hoy sus herederos, teniendo su entrada al sur. Es la finca registral número 4.453, y fue valorada para subasta en la cantidad de 582.200 pesetas.

c) Número 1.—Local, en la planta de sótano, del complejo «Fuengirola Centro», en la avenida del Ejército, sin número, de Fuengirola; mide 1.493 metros cuadrados; linda: Por su frente, derecha y fondo, con las fundaciones del solar, y por la izquierda, con los locales 1 al 10 de la planta de sótano del edificio izquierda. Tiene su acceso por la rampa que desemboca en la calle de San Pancracio. Es la finca registral número 11.986, y fue valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 15.165.600 pesetas.

d) Número 2.—Local de negocio situado en la planta baja, y tiene su entrada únicamente por la avenida de Mijas; tiene una dimensión de 29 metros cuadrados y 40 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con pared de separación del local de negocio número 1; izquierda, con pared de separación del portal número 1 de la casa, denominado así por ser de los dos portales del edificio, mirando a la fachada principal desde la avenida de Mijas, el situado a la mano derecha, y espalda o fondo, con pared de separación y patio de la comunidad de la casa. Es la finca registral número 8.521, y fue valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 303.170 pesetas.

e) Número 7.—Local de negocio situado en la planta de semisótano, a la que se accede por el portal número 1, que como antes se ha indicado es el situado a la mano derecha mirando a la fachada principal desde la avenida de Mijas, atravesando en toda su longitud dicho portal, girando hacia la derecha y seguidamente a la

izquierda; tiene una dimensión de 34 metros cuadrados y 43 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con el local de negocio número 8; izquierda, con pared de separación del hueco o cuarto de contadores, que es de la pertenencia de la comunidad de propietarios, y espalda o fondo, con pared que la separa del jardín de la comunidad de propietarios. Es la finca registral número 8.531, y fue valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 303.170 pesetas.

Los descritos locales forman parte del siguiente edificio, denominado Arlanza, que consta, mirando a la fachada principal considerando como tal la que da a la avenida de Mijas, por donde están los dos portales principales de entrada a la casa, de una planta baja y a la vez de semisótano; se halla destinada a locales comerciales, con un número total de 16, y las cuatro plantas altas a viviendas, con un total de 36 viviendas. El edificio, por sus linderos externos, tiene u ocupa una superficie construida de 3.780 metros cuadrados. Forma parte, y constituyen una unidad con el edificio, la parcela trasera, mirando desde la avenida de Mijas, que se halla destinada a jardín, como igualmente una franja de terreno en toda la línea de fachada que da al edificio de la calle Valladolid, y que está levantado sobre la cota cero de la acera 15 centímetros, que la distingue y la define del resto de la acera pública. El edificio tiene los servicios de luz, agua y saneamiento, y consta de dos portales de acceso a las distintas viviendas, como igualmente a los locales situados en planta de semisótano.

f) Número 13.—Local número 9, en la planta de semisótano del edificio izquierda, del complejo Fuengirola Centro, en la avenida del Ejército, sin número, en Fuengirola; mide 30 metros cuadrados y 75 decímetros cuadrados; linda: Por su frente, con la calle particular; por la derecha, mirando desde la calle, con pozo de ascensor y local número 8; por la izquierda, con el local número 10, y por el fondo, con el local número 1 del complejo. Es la finca registral número 12.010, y fue valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 356.420 pesetas.

g) Número 14.—Local número 10, en planta de semisótano del edificio izquierda, del complejo Fuengirola Centro, en la avenida del Ejército, sin número, en Fuengirola; mide 48 metros cuadrados y 36 decímetros cuadrados; linda: Por su frente, con calle particular; por la derecha, mirando desde la calle, con el local número 9; por la izquierda, con calle de San Pancracio, y por el fondo, con el local número 1 del complejo. Es la finca registral número 12.012, y fue valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 560.900 pesetas.

h) Número 3.—Local de negocio situado en la planta baja, y cuya entrada única es desde la avenida de Mijas; tiene una dimensión de 29 metros cuadrados y 40 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con pared de separación del portal número 1 de la casa; izquierda, con pared de separación del local de negocio número 4, y espalda o fondo, con patio de la comunidad de propietarios. Es la finca registral número 8.523, y fue valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 303.170 pesetas.

i) Número 4.—Local de negocio situado en la planta baja, que tiene una dimensión de 29 metros cuadrados y 70 decímetros cuadrados, y que linda: Derecha, entrando, con el local de negocio número 3; a la izquierda, con la pared de junta de dilatación de la casa que la separa del local de negocio número 9, y espalda o fondo, con local de negocio número 5, situado en planta de semisótano; tiene su acceso independiente y propio por la avenida de Mijas. Es la finca registral número 8.525, y fue valorada, para subasta, en la suma de 303.170 pesetas.

Las fincas anteriormente descritas radican en el Registro de la Propiedad de Marbella.

Dado en Ronda a 8 de enero de 1985.—El Juez, Francisco Carrillo Vinader.—624-C (3030).

Don Francisco Carrillo Vinader. Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 346/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representada por el Procurador señor Fernández Morales, teniendo su domicilio dicha Entidad en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18, y código de identificación fiscal G-29002367, contra los demandados don Enrique Avila González y doña Encarnación Rodríguez Montañez, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Málaga, con domicilio en calle Marruecos, 31, y don Antonio Martos Gareze Machiavello, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Princesa, 1, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, se ha acordado, a instancia de dicha parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día 27 de marzo del corriente año, a las doce treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 1.456.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Finca número 10 o vivienda tipo B, escalera A, en planta segunda del edificio II, sito en el término municipal de Rincón de la Victoria, partido de Maximiliana, en el conjunto residencial «Sitio de la Victoria». Está situado a la derecha del portal de entrada del edificio y a la izquierda en relación a la meseta de la escalera de su planta. Consta de vestíbulo de entrada, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina con terraza, lavadero y terraza. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 125 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con meseta de escaleras y vivienda tipo A de su planta; derecha, con zona verde del conjunto; izquierda, con zona de aparcamientos del conjunto, y fondo, con vivienda tipo C de la escalera B del edificio. Es la finca registral número 3.137 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Dado en Ronda a 10 de enero de 1985.—El Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—620-C (3026).

SABADELL

Edicto

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 688 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procura-

dor señor Baste, contra Francisco Pola Farras, he acordado por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez treinta horas del día 27 de marzo de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.140.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, vivienda piso segundo, puerta segunda C, del edificio sito en Sabadell, calle Liberación, 2. Tiene una superficie de 71 metros 60 decímetros. Cuota, del 6.43 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.418, libro 71, folio 3, finca 4.108.

Sabadell, 20 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.—El Secretario judicial, José Luis Gil Cerezo.—226-A (1692).

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 488/1983-B, promovido por la Caja de Ahorros del Penedés, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Manuel Pamiés Belmonte, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Elemento número 4. Sita en Vilanova i la Geltrú, vivienda del primer piso, segunda puerta, con una superficie de 90 metros cuadrados, de la casa números 40 y 42 de la calle Teatro, compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, galería con lavadero, cuatro dormitorios y terraza. Lindante: Al norte, sucesores de Natalia Paláu; al sur, con dicha calle; al este, sucesores de Juan Roig, y al oeste, escalera, patio y vivienda del primer piso, puerta primera. Coeficiente, 12,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 804 del archivo general, libro 367 de Vilanova, folio 230, finca número 26.610, inscripción tercera.

Valorada en 1.215.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de marzo próximo, a las once horas, en

la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, sito en la calle Dalt, 10 y 12; de Sant Feliu de Llobregat, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 2 de enero de 1985.—El Juez de Primera Instancia.—La Secretaría.—363-A (3274).

SEVILLA

Edicto

Don Santos Bozal-Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 accidental de Sevilla.

Hace público: Que en dicho Juzgado, y bajo el número 1.798 de 1984-S, se tramita expediente a instancia de doña Dolores Pueyo de la Peña, vecina de esta capital, con domicilio en la calle Pedro Tafur, número 3, quien ha solicitado el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don José María Romero Villalba, a fin de que se declare el fallecimiento de su esposo, don Fernando Ruiz Zambrano, hijo de Gregorio y Soledad, nacido en Alcalá del Río (Sevilla) el 5 de diciembre de 1925, quien falta de su domicilio desde el año de 1952, en que se marchó al Brasil donde permaneció dos años, trasladándose posteriormente en 1954 a Buenos Aires (Argentina), sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su existencia.

Dado en Sevilla a 7 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario, M. Domínguez.—723-E (3480).

y 2.ª 11-2-1985

VALENCIA

Edictos

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 712/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por la Procuradora señora Benetó Pérez, en nombre y representación de «Banco de la Exportación, Sociedad Anónima», contra doña Adela Vicenta Montagud Paláu y otro, en reclamación de 4.000.000 de pesetas por principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes frabados a los ejecutados aludidos, para lo que se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado: Para la primera, el 27 de marzo de 1985, a las doce treinta horas, en los términos y condiciones prevenidos en la Ley; para la segunda, el 10 de mayo próximo, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora, y para la tercera, el 18 de junio siguiente, sin sujeción a tipo e igual hora, en base de las siguientes condiciones:

Primera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del

actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la licitación, previéndoles que deberán consignarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Tercera.—Que deberán consignar los que deseen tomar parte en la subasta el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, con la calidad de ceder el remate a tercero.

Bienes que se subastan

Urbana.—Casa situada en el término municipal de Godella, calle de la Subida al Salvador, 21, compuesta de planta baja y corral descubierto. Superficie, 247,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 59, libro 2 de Godella, folio 35, finca número 310, inscripción segunda. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Urbana.—Edificio situado en término de Godella, calle Travesía del Pino, 1. Superficie, 104,86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.160, libro 52 de Godella, folio 15, finca número 5.512, inscripción segunda. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Nave almacén en término de Valencia, poblado de Campanar, partida de Cañaret. Superficie, 831 metros cuadrados, de los que se hallan edificados 685,44 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-5 al tomo 204, libro 30 de Campanar, folio 7, finca número 2.618, inscripción segunda. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Urbana.—Edificio situado en término de Burjassot, calle Calvo Sotelo, 66, siendo la número 5 de orden en la segunda planta. Superficie, 82,69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-5 al tomo 330, libro 77 de Burjassot, folio 215, finca número 6.342, inscripción segunda. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviere que suspenderse la subasta, se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 14 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—62-C (223).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 779 de 1984, a instancia de don Emilio y don Gabriel Izquierdo Peris, representado por la Procuradora señora Montesinos, contra don Ramón Beltrán Andréu, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 27 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día 28 de marzo próximo, a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose además que los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda sita en la segunda planta alta del edificio «Los Naranjos», radicante en Cullera, partida del Racó. Tiene una superficie de 84,68 metros cuadrados. Perteneció al tipo D) del plano y su puerta de entrada está señalada con el número 10. La cuota de participación en los elementos y servicios comunes es del 1,25 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 1.713, libro 427 de Cullera, folio 41, finca 25.256.

Tasada en 1.420.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—816-C (3890).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 Ley Hipotecaria, número 179 de 1984, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Caamaño, contra don Karl Heinz Heigert y doña Verónica Heigert Genthomas, consortes, y la mercantil «Ancalve, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 27 de marzo del próximo año, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día 28 de marzo próximo, a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se subastan

Primer lote.—Chalé con terreo, en término municipal de Cullera, en el llamado monte de Cullera, lugar denominado polígono de San Antonio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.320, libro 652 de Cullera, folio 211, número 43.392, inscripción tercera.

Tasado en 10.785.274,50 pesetas.

Segundo lote.—Local destinado a garaje o aparcamiento de vehículos identificado con el número 2, de una sola planta y 15 metros cuadrados, sobre parcela de la misma situación, con superficie de 18 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.320, libro 652 de Cullera, folio 213, finca número 43.393, inscripción tercera.

Tasado en 577.500 pesetas.

Advirtiéndose que si la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día 28 de marzo del próximo año, a la misma hora y lugar.

Dado en Valencia a 18 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—582-3 (6258).

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 843 de 1983 se tramita juicio ejecutivo, instado por la Procuradora señora Gil, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra otro y don Ricardo Garrido Victorero, en el cual se ha acordado sacar

a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 27 de marzo próximo, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiera posterior en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de abril próximo, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no haciendo posterior que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 22 de mayo próximo, a las doce treinta horas.

Bienes objeto de esta subasta

1. Vivienda puerta 9 de la calle de Alicante, 19 y 21. Finca registral 3.726.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

2. Local comercial calle Alicante, 19 y 21. Finca registral 3.717.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 14 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, José Martín Fernández.—El Secretario.—987-C (4862).

★

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número tres de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.870 de 1983 se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra «Construcciones y Materiales Dominguez, Sociedad Anónima», en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Número veinticinco sub-tres.—Local comercial destinado en parte a almacén y en parte a dependencias para oficinas, el que hace esquina entre las calles Caridad y Santo Cristo, situado en la planta baja del edificio en Alzamora, calle Santo Cristo, 2/n, hoy 69, con fachada también a la calle Caridad, compuesto de planta baja para local comercial y tres plantas altas para viviendas, a razón de ocho por planta; el expresado local comercial ocupa una superficie construida de setecientos noventa y cuatro metros y sesenta y tres decímetros cuadrados; dicho local tiene su acceso por sendas puertas recayentes a las calles

de su situación, y linda: Frente, calle Santo Cristo, y, en parte, huecos de las escaleras de los zaguanes señalados con los números 1 y 2; derecha, entrando, en parte, calle Caridad, en parte, hueco de la escalera del zaguán señalado con el número 3 y, en parte, locales comerciales fincas números 25 sub-1 y 25 sub-2; izquierda, Manuel Tirado y otros, y fondo, Antonio Ramos Martí-Navarro y, en parte, local comercial finca número 25 sub-2. Cuota: Con una cuota a efectos legales del 24,03 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón número 111, en el tomo 515, libro 195, folio 61, finca número 25.019, inscripción segunda (libro de Almazora).

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de marzo próximo, a las once horas, y en prevención que no hubiera postor, para el día 18 de abril y 9 de mayo siguientes, a la misma hora, para la celebración de la primera, la segunda y la tercera subastas, respectivamente, y caso de suspenderse por causa de fuerza mayor, no imputable a la parte actora, se celebrará los días hábiles siguientes, a la misma hora, en la que regirán las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta primera el de diez millones quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la misma, y celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 16 de enero de 1985.—El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—756-A (5972).

★

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 440 de 1984 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Jesús Gil Martín y doña Josefina Montañez Rius, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, séptima, el día 27 de marzo próximo, a las once quince de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución, que luego se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse la subasta por motivo de fuerza mayor, se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil.

Séptima.—En prevención de que no hubiere postor en esta subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 9 de mayo próximo y hora de las once quince de su mañana, a la que servirá el tipo del 75 por 100 del precio fijado en la escritura, y para el caso de que tampoco hubiera postor, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de junio próximo, a las once quince de su mañana.

Finca objeto de subasta

Vivienda en tercera planta alta, tipo C, puerta 6 de la escalera A del patio número 4 de la calle en proyecto, con distribución propia para habitar y construida la superficie (según cédula de calificación provisional), de 122,60 metros cuadrados. Linda: Frente, calle en proyecto, a la que da fachada; derecha, mirando a la fachada desde dicha calle, hueco de escalera y vivienda del patio 2; izquierda, patio de luces y vivienda de la misma planta de la escalera 8, y fondo, patio de luces, vivienda puerta 5, hueco y rellano de escalera y hueco de ascensor.

Forma parte del edificio sito en Valencia, con frontera a la calle en proyecto, hoy Pintor Manolo Gil, números 2 y 4, y Poeta Baró.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, tomo 1.957, libro 458 de la sección primera de Afueras, folio 145, finca 48.730, inscripción tercera.

Valorada en 2.496.000 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Llorens.—El Secretario.—757-A (5973).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 1.459 de 1983, a instancias del Procurador don José Luis Zorua Villaseca, en nombre de doña Belén Herminia Cerda Tarín, contra don José Trobat del Rey, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días y por el 75 por 100 de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 12 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 23 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose además que los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda puerta 23, con acceso por escalera C, señalada con el número 9 de la plaza Escultor Frechina. Está situada en la sexta planta, es del tipo G, con superficie útil de 79,92 metros cuadrados. Porcentaje, una centésima.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VIII, tomo 1.485, libro 204 de la Sección de Afueras, folio 187, finca número 19.306, inscripción quinta de la hipoteca.

Tasada en setecientos noventa y nueve mil (799.000) pesetas.

Dado en Valencia a 24 de enero de 1985.—El Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—1558-C (7405).

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 833/1984-A, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Valladolid contra don Jesús Rojo Perucha y doña María Álvarez Cantero, sobre pago de cantidades, en el que, a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 27 de marzo, a las once horas de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 29 de abril, a las once de la mañana.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiera postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de mayo, a las once de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda letra D, número 15 de orden, en la calle Gallegos, número 7, de esta ciudad, compuesta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil de 68 metros 8 decímetros cuadrados, según el título y según la calificación definitiva; tiene una superficie construida de 101 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, corredor o descansillo de la escalera, hueco del ascensor, patio de luces y local de la misma planta; por la espalda, digo, derecha, entrando, de Modesto Mata; por la izquierda, patio de luces, local de la misma planta y finca de Pedro Rico, y por el fondo, calle Gallegos.

Le pertenece una terraza. Coeficiente, 6 por 100. Inscrita al tomo 528, folio 232, finca 16.111, inscripción primera.

2. Local para oficina número 16 de orden en la calle Gallegos, número 7, de esta ciudad, que ocupa una superficie útil de 25 metros cuadrados. Linda: Al frente, corredor o descansillo de la escalera, vivienda letra D de la misma planta y patio de luces; por la derecha, entrando, dicha vivienda, letra D; por la izquierda, vivienda del portero, y por el fondo, de Pedro Rico. Coeficiente, 2 por 100. Inscrito al tomo 528, folio 234, finca 16.113, inscripción primera.

La vivienda ha sido valorada en la cantidad de 4.455.440 pesetas.

El local ha sido valorado en la cantidad de 1.250.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 7 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—579-3 (6255).

VILLENNA

Edicto

Don Luis Brualla Santos Funcia, Juez de Primera Instancia de Villena y su partido.

Hago saber: Que a las nueve quince horas del día 8 de marzo del corriente año y en la Sala Audiencia de este Juzgado, y procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 517/1982, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Rodríguez Lido, representado el primero por el Procurador señor Palao Menor, tendrá lugar la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las fincas que se indican, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Se expresará a continuación de la descripción de la finca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, al menos, del tipo de la subasta.

Tercera.—La venta en un solo lote correspondiente a las fincas que luego se describirán.

Cuarta.—Que los autos y la escritura del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

Número 7. Vivienda tipo C, denominada piso primero derecha, llegando por la escalera, en la

segunda planta alta del edificio sito en esta ciudad, calle Generalísimo, 33; tiene una superficie construida de 200,35 metros cuadrados, y linda: Frente, calle Generalísimo y, en una pequeña porción, el piso centro de esta planta y la casa de los herederos de Muni Caravaca y Antonio Llácer; derecha, dos patios de luces, escalera y rellano de la misma y el piso centro de esta planta; izquierda, de los herederos de Irene Muni y de Angel Llácer, otro patio de luces, vivienda con fachada recayente a la calle de la Trinidad y caja de escalera de acceso a las viviendas de dicha zona, y fondo, uno de los citados patios y propiedad de don Eladio y don Alberto Pardo. Su cuota de participación es de dos enteros y treinta centésimas. Inscrita en el libro 481, folio 62, finca 39.045, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Villena. Valorada para subasta en la suma de 8.800.000 pesetas de principal.

Número 35. Vivienda tipo H, con acceso por la escalera de la izquierda, en la segunda planta alta del edificio sito en Villena, calle Generalísimo, 33; consta de varias dependencias. Tiene una superficie construida de 121,77 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de la Trinidad, derecha, de herederos de Irene Muni Caravaca y de Angel Llácer; izquierda, de Eladio y Alberto Pardo, y fondo, patio de luces, caja de ascensor, acceso desde la escalera a esta vivienda y vivienda con acceso por la otra escalera. Cuota de participación de un entero y diez centésimas. Inscrita en el libro 481, folio 118, finca 39.101, inscripción 1.ª Valorada para subasta en la suma de 4.200.000 pesetas de principal.

Las anteriores fincas son propiedad de don Manuel Rodríguez Lido.

Dado en Villena a 3 de enero de 1984.—El Juez, Luis Brualla Santos Funcia.—El Secretario.—1.607-C (7730).

ZAMORA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, dictada ante mí, en juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 214/1984, a instancia del Procurador don Francisco José Utrera, en representación de la Caja de Ahorros Provincial de Zamora, contra don Emiliano Casquero Anta y su esposa, doña Tomasa Torio Gangoso, mayores de edad, vecinos de Benavente, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados y que son los siguientes:

Urbana. Piso-vivienda número 28, que es una vivienda emplazada en la planta primera de la casa sita en Benavente, en la carretera de Madrid a La Coruña, sin número de policía, a la altura del kilómetro 263, señalado con la letra D-I del plano general de dicha planta, situado a la izquierda, entrando en el inmueble según se sube. Mide una superficie útil aproximada de 75 metros 7 decímetros cuadrados, y linda al entrar en ella por su puerta de acceso: Por la derecha, con el piso número 27; por la izquierda, con el piso número 4 y patio de luces al que tiene cuatro huecos; por el fondo, con la carretera de Madrid a La Coruña, a la que tiene huecos, y por el frente, con el pasillo donde se encuentra su puerta de acceso. Consta de cuarto de estar-comedor, tres dormitorios, vestíbulo, cocina, cuarto de baño y pasillo. Está dotada de instalación de agua, desagüe, electricidad y toma de televisión. Le corresponde

una cuota de 1,50 por 100 en relación al valor total del inmueble, elementos comunes y gastos. Inscrita al tomo 1.336, libro 83, folio 175, número 7.802-2.ª Tasada, a efectos de subasta, en 2.772.712 pesetas.

Para el acto del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de marzo próximo, a las once horas, siendo condiciones de la subasta:

Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 efectivo del tipo de tasación, no permitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Zamora a 16 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Luis Sola.—El Secretario, Arturo Merino.—11.372-A.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.132-C de 1982, a instancia del actor «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lozano Gracián, y siendo demandada doña Aurea Blanco Amado y Herencia, yacente y herederos desconocidos de don Antonio Abad Blesa, con domicilio la primera en esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán: en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 11 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 11 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 10 de mayo próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Los derechos de propiedad que corresponde a los demandados sobre los siguientes:

1. Vivienda sita en esta ciudad, avenida de Tenor Flea, 57, A, piso 2.º, A, 3.000.000 de pesetas.

2. Otra vivienda sita en la misma casa que la anterior, piso 2.º, B, 3.000.000 de pesetas.

3. Una plaza de garaje en sótano 2 de la misma casa que las viviendas, 550.000 pesetas. Total, 6.550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 11 de enero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.606-C (7729).